BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

VIERNES 16 DE FEBRERO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXXXVIII - Nº 32
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pag. 1
Concursos y Quiebras ..... Pag. 3
Declaratorias de Herederos ..... Pag. 4
Audiencias ..... Pag. 8
Citaciones ..... Pag. 8
Usucapiones ..... Pag. 15

REMATES

EDICTO: Orden Juez 38 C. y C. en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE SAN CRISTOBAL S.M.S.G. C/ BOTTERO NICOLAS GABRIEL – EJECUCION PRENDARIA (Expte. Nº 6130249)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 27 de Febrero de 2018 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente bien: AUTOMOTOR (Camión sin acoplado), DOMINIO HEA 351 MARCA 67-IVECO, TIPO 26- CHASIS C/CABINA, MODELO 53-180E32, MOTOR IVECO, CHASIS IVECO, MODELO AÑO 2008. Titular Registral: BOTTERO Nicolás Gabriel, DNI 35.668.470 (100%). CONDICIONES: Base $ 289.399, dinero de contado o cheque certificado y al mejor postor, comprador abonara 20% de su compra, más comisión de ley al martillero y con más 4% correspondiente Fondo Prev Violencia Fliar, (Ley 9505, art. 24) Compra en comisión cumplimentar punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (form. Compra en Com.), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta bajo apercib de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Saldo se abonará a la aprobación de la subasta con más un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que utiliza el B.C.R.A con más el 2% nominal mensual a calcularse desde la fecha de la subasta y hasta su efectivo pago, todo ello de no producirse la aprobación o en su defecto de no realizarse el pago de la diferencia por el comprador dentro de los treinta días de efectuado el remate por mora imputable a este. Postura Mínima: $ 5.000.- Revisar: Av. Juan B. Justo N° 5005 días 22, 23 y 26 de Febrero de 15:30 hs a 18:00 hs..- Informes: al Mart. Tel.: 3516501383. Fdo.:Dra. Elbersci María del Pilar, Juez; Dr. Gómez Arturo Rolando, Secretario.- Of. 15/2/18

1 día - Nº 138941 - $ 933,88 - 16/02/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez 1° Inst. C.C.Con. Flia. 2° Nom.- Of. Ejec. Part.- Villa Carlos Paz. Prosec. De Elías Boque en autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ VARELA, ALEJADNRA ESTHER – P. V.E. (Expte. Nº2746984)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, Córdoba, REMATARÁ el 20/02/2018 a las 10:00 hs. o día hábil sgte. En caso de imposib. Del Trib. En Sala de remates sito en calle José Hernández N° 259 Planta Baja (Col. de Martilleros, Delegación Villa Carlos Paz), el siguiente bien: AUTOMOTOR, DOMINIO LIS 898, MARCA HONDA, modelo: CITY EXL AT, TIPO Sedan 4 ptas, MOTOR MARCA HONDA N° L15A73950190, CHASIS MARCA HONDA N° 8C3GM2670D1900186, AÑO 2012. Titular Registral: VARELA Alejandra Esther, DNI 14.725.378 (100%). CONDICIONES: Sin Base. Postura Mínima: $ 2.000. Al mejor postor, dinero de contado en efectivo o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del precio, más comisión de ley al martillero (10%) e IVA si correspondiere, más el 4% correspondiente al Fdo. Viol. Fliar. (Arts. 23 y 24 Ley 9505). El adquirente deberá depositar en cuenta N° 349/20241807 CBU 0200349651000020241874, el monto de la seña, deducidos los gastos del Martillero y al aprobarse la subasta o en 30 días desde aquella, según cual resulte menor, deberá abonar el saldo mediante transf. Electrónica. Si el depósito se efectúa vencido dicho plazo por causa imputable al comprador, el saldo devengará un interés equivalente a la TP que publica el BCRA con más 2% nom. Mensual hasta su efectivo pago. Comprador: Concurrir con DNI, denunciar CUIT/L y constituir domicilio procesal (Art. 583 CPCC). Compra en comisión: Art. 586 CPC. Títulos: Los que expida el Tribunal (art. 599 CPCC). Gravámenes: Los que surgen de autos. Exhibición: Rimini N° 466, B° Ampliación Kennedy, Ciudad de Córdoba días 15, 16, y 19 de Febrero de 16 a 18 hs. y días 17, 18 de Febrero de 10 a 12 hs.- Informes: al Mart. Tel.: 3516501383. Fdo.: Dra.Rodríguez, Juez; Dra. De Elías Boque, Prosecretaria. Va. Carlos Paz, 14/02/2018

3 días - Nº 138704 - $ 3218,16 - 20/02/2018 - BOE

Orden Juez 50ª C.C. autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ YUBAILE, Mauro Aníbal y otros – EJECUCIÓN PRENDARIA – EXPTE. Nº5834603", el Martillero Pablo Martin Zotelo (M.P. 01-726), domicilio Duarte Quiros nº651, Piso 6º "F", Córdoba, rematará el día 19/02/2018 – o el inmediato posterior si este resultare inhábil - a las 10:00 hs., en la Sala de Remates del Poder Judicial de Córdoba – Arturo M. Bas nº244, Subsuelo, Córdoba, el siguiente bien: Automotor Marca Renault, Modelo Logan PH PACK 1.6 8V, Mod./Año 2011, Dominio KIV338; Condiciones: Base ($153.366,48) o sin base de no haber postores por la primera; dinero de contado, al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto (20%) del precio de su compra, comisión de ley del martillero (10%) y (4%) Ley 9505. Saldo aprobarse subasta, pero si fuera después de 30 días de realizada la subasta, o después de los 3 días hábiles de la notificación de la resolución que la aprueba, según el caso, devengará un interés correspondiente a Tasa Pasiva BCRA mas 2% mensual, pudiendo depositarse el saldo con anterioridad. Postura Mínima: ($2.000,00), Compra en comisión art. 586 del C.P.C. y Acuerdo "A" 1233 de fecha 16/09/2014. Exhibición: días 15 y 16 febrero de 2018, de 15:00 a 17:30 hs. en calle Guatimozin nº130 (a la altura de Av. Vélez Sarsfield al nº6500), Bº Comercial, Córdoba. Inf. al Mart. 0351-155517031. Of. 29/12/17. Sec. Dra. SALORT ORCHANSKY, Gabriela Judith.-

5 días - Nº 135811 - $ 1681,85 - 19/02/2018 - BOE

EDICTO: Of Única de Ejec Fiscal de V.María, sec Dra. Tenedini, en autos MUNICIPALIDAD DE LAS PERDICES c/ COOPERATIVA DE TAMBEROS LIMITADA "LA PERDICENSE-EJEC FISCAL (Expte Nº 3352401), Martillero E. OLCESE, M.P. 01-629, subastará el día 21/02/18 las 10:00 hs. En el Juzgado de Paz de Las Perdices Bv. M.Moreno esq Eva Perón, el siguiente inmueble a saber: Fracción de terreno: ubic en Las Perdices, Ped Punta del Agua, DPTO 3ro ARRIBA, Pcia de

Cordoba, que se designa como Lote 2 de la MZA 7 y cuyas medidas son: su lado N. esta formado por una línea quebrada que partiendo del extremo O y hacia el E, 10,65 mts; desde este extremo y hacia el S, mide 11,20 mts, desde este extremo y hacia el E nuevamente, 3,80 desde este extremo y hacia el S, 20cms y desde este extremo y hacia el E nuevamente 10,55 mts, el lado S, mide 25 mts, el lado E, 11,77 mts y el O 23,17 mts, igual a una SUP TOTAL de 416,42 mts2, lindando; al N, lote 1: al S, Delia Angel Re: al E Bv Gral Roca y al O, Aldo Meyer, Antonio Assad y parte de Juan Salera.-Cuenta DGR Nº 3306-1768133/1.- Catastro C. 01; S. 02; M 74; P.014.- Matrícula Nº 733156.- BASE $ 694.322, al mejor postor. Incremento mínimos de las posturas: pesos $ 1.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20 % del importe de su compra, como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley al Martillero y aporte del 4% para el Fondo de prev de la viol fiar, y el resto a la aprobación.- En caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado 30 días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que sino lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el BCRA con más el (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del C. de P.C.). Hágase saber asimismo que en caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -ptp 23- de fecha 16/09/2014), y en el caso de resultar comprador deberá en el plazo de 5 días posteriores a la subasta, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado (art. 586 CPC).-MEJORAS: Descriptas según constan a fs. 35 de autos.-OCUPANTES: Bomberos Voluntarios de Las Perdices sin contrato. SERVICIOS: Luz.- Agua corriente, pavimento- Mas datos al Martillero, L. de la Torre Nº 154, TE 353/6564771 de 17 a 20 hs.- Dra. Tenedini – Sec- Oficina 2/2/18

4 días - Nº 137461 - $ 3165,52 - 21/02/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez. 1°Inst. 3ºNom. C.C.C. Río III. Of. Unica Ejec. Particulares Autos: "Montequín S.A. c/ Liria Alberto Oreste-Ejecutivo-Expte. n°3379007" el martillero Coria Julio M.P. 01-509 (Leandro N. Alem 1073 Río III) rematará el día 16/02/2018 a las 10:30 hs en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza n°1379 Río III el siguiente inmueble: Matrícula 1099871 (12-07) titularidad de Liria Alberto Oreste (100%), designado como lote N°4; sup. total 270m2.; N° de cuenta 120715453431; Nomenclatura catastral 1207250101088008000. Casa destinada a vivienda familiar, compuesta de cocina comedor, garaje, pasillo, 3 dormitorios, sala de estar, 2 baños, lavadero, porch y al fondo del lote y sin terminar y sin techo hay otra edificación, compuesta de 3 dependencias.- Ubicada s/calle Vélez Sarsfield s/n° (entre calles Sarmiento y Soldado Cabrera) de San Agustín.- Ocupada por Liria Alberto Oreste, Richard Alberto Liria, Melanie Liria y Francesca Toledo (de 2 años de edad nieta de Liria Alberto Oreste), en carácter de propietarios según manifestación del Sr. Liria Alberto Oreste al momento de la constatación. BASE: $292.158. CONDICIONES: dinero de contado en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo este abonar en el acto de remate el 20% del precio de su compra como seña y cuenta de precio, más la comisión de ley del martillero (3% a cargo del comprador y 3% a cargo del ejecutado) más el 4% art.24 y 25 ley 9505 modificada por ley 10.012 e I.V.A. si correspondiere; y el resto dentro de los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuera anterior. Si no lo hiciere, se devengara un interés equivalente a aplicar la tasa pasiva que para uso judicial publica el B.C.R.A. con más un adicional del 2% mensual sobre el monto del saldo y hasta su efectivo pago (art. 589 del C. de P.C.C.). Saldo por transferencia electrónica a la cuenta judicial Cuenta 374/20256009, CBU 0200374851000020256092, Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS.- Hágase saber al adquirente que para el caso de comprar en comisión deberá expresar, en el mismo acto, el nombre y domicilio de su comitente, quién deberá ratificarse de la compra dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionado.- Posturas mínimas: ($1000). GRAVÁMENES: los de autos. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). INFORMES: Al martillero Te 03571-15549305. Fdo. Dr. Pablo Gustavo Martina – Juez – Dra. Cintia A. Ruffini-Prosecretaria letrada-Río Tercero Cba., 22 de diciembre de 2017.-

3 días - Nº 137872 - $ 2435,52 - 16/02/2018 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1º Inst. en lo C.C. y Flia. y 5º Nom. de Rio Cuarto, Secretaria n°10 en autos: Expte.n° 735685. "LUCERO, Elsa Elisa c/ LUCERO IRAZOQUI, Carlos Rodolfo y otros –División de Condominio", la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el dia 22 de febrero de 2018 a las 12 hs. en la Sala de Remates del Col. de Martillero y Corr. Pub. de la Pcia. de Cba, sito en calle Alvear esq. Alonso de Rio Cuarto, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematara los siguientes inmuebles: 1) Matrícula 1.329.454; 2) Matrícula 1.329.455 y 3) Matrícula 1.329.456, cuyas características se detallan en los oficios obrante a fs. 295/306 (anotación preventiva de subasta) y fs. 321 (constatación) los que consisten en un predio rural formado por tres lotes contiguos. El predio posee un ingreso cercano al lote conocido como "Las Huertitas" y por un camino de huella se accede a una construcción precaria y en estado de ruinas y abandono, sin puertas, sin ventanas, sin mobiliario. El 100 % de TRES (3) inmuebles rurales contiguos en la zona de Piedra del Aguila de la localidad de Achiras , con ingreso cercano a la zona conocida como "Las Huertitas" y que saldrán a la venta en forma individual todos de titularidad de los Lucero de Mana, Sara Isabel, Lucero de Paz, Elsa Elisa, Lucero Irazoqui, Carlos Rodolfo, y Lucero Irazoqui, Ricardo Luis, que cada inmueble se encuentra inscripto en el Reg. De la Propiedad en 1) Matricula 1329454: Fracción de campo de 25 has. Que es parte integrante de la Piedra del Aguila, Pedanía Achiras, Depto. Rio Cuarto, provincia de Córdoba, limita al Sur, con sucesores de Sarandon, al Oeste, y Este, con fracción de campo de Benedetti, y al Norte con el Arroyo que Baja del Pueblito.-empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nº 2401-0106539/2. El que saldrá a la venta por la Base Imponible de $ 1.920. 2) MATRICULA 1.329.455: Fracción de campo de 83 has. 09 as. 37 cas. Es parte del campo Piedra del Aguila Pedanía Achiras Departamento Rio Cuarto, y limita al norte, con Rio Achiras y parte del Arroyo del Pueblito, al Sur con de Sarandon y Suces. de Cevallos, al Este, con de Jurado y al oeste, con de Balmaceda hoy del Cesionario, Lucero Diaz, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nº 24010105546/0.- El que saldrá a la venta por la suma de $ 680.494, y 3) MATRICULA 1.329.456: Fracción de campo en parte del campo Piedra del Aguila, Pedanía Achiras, Departamento Rio Cuarto, con superficie de 24 has. 18 as. 79 cas. Integrada por 8 has. 18 as. 79 cas. Y por 16 has. Limita: al Norte, con Arroyo el Pueblito, al Este, con fracción

de 25 has. Descriptas, de Piedra del Aguila, al Sur, con sucesores de Sarandon y al Oeste, con Sucesores de Quiroga, hoy de José Lloveras. empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta nº 24010105547/8 y nº 24010105548/6.- El que saldrá a la venta por la suma de $ 1.858.- Todos al mejor postor, dinero de contado, Incremento mínimo: 1% de la base para cada inmueble.- Comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del valor que salga la misma con mas la comisión de ley del martillero y el 4% del impuesto de Violencia Familiar, ley 9505. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de los 30 días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicara por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo hasta su efectivo pago. Compra en comisión el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el dia de la subasta, bajo apercibimiento art. 586 del C.P,-C,C. Estado de ocupación: desocupado.EXHIBICION: 21 de febrero de 2018 de 12 a 13 hs.- Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Rio Cuarto, 27/12/2017. Fdo. Dra Gabriela Cuesta-Secretaria-

5 días - Nº 138050 - $ 6426,95 - 22/02/2018 - BOE

Edictos: O.Juez C.C.C.Flía, Sec.2, Cosquín en autos "Morell Salvador Francisco Testamentario (Expte.793723)", Mart.Fernando Bonapace M.P.1-1061, dom. Santa Fe 735, rematara el 20/02/18, 12hs o 1º dia hábil subsiguiente, en Sala Remates del Tribunal (Catamarca 167 - Cosquín): Inmueble desocupado, ubic. calle 13 de Diciembre 487, La Falda, Dpto Punilla, desig: lote 8 - mza.50, insc Mat.777800 (23). Mejoras: P.B.: Local (6x23ms.aprox) con 2 baños y Dpto: Cocina-Comedor; 1 dorm, Baño (instal) y patio de ingreso con asador; P.A.: con acceso independiente a 3 dptos: 2 de 1 dormitorio; cocina-comedor; Baño (instal) y 1 de 2 dormitorios; cocina-comedor; Baño (instal). Zona con servicios mpales, agua cte, energía eléct., cloacas y gas natural (este último sin conectar): Sup 230,10m2 edif. 319,35m2. Base $1.200.000. Cond: dinero en efvo. o ch. cert y al mejor postor que abonara: seña 20%, comisión martillero (3%) y 4% Ley Prov. 9505 (art.24); saldo a la aprob. o en 30 dias (lo que ocurriese primero) más un int.mens. 2,5% por pago fuera de termino. Post Mín: $1000. Comisionista: Acuerdo Reglam. Nº1233 "A" 2014. Se notifica por este medio que no se aceptara cesión por acta judicial. Info y Exhibición: al Mart. (03548) 15633498; Fdo:Dr.Ñañez - Secretario. Of.07/02/18

3 días - Nº 138176 - $ 1055,46 - 20/02/2018 - BOE

O. Juez C.C.C. y Flía de la Ciudad de Oliva en autos "BARRIONUEVO HECTOR ALBERTO Y OTROS C/ PERALTA CARLOS GUILLERMO Y OTRO – EJECUTIVO – Expte. N° 799014", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 20/02/2018 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates del Tribunal, sita en calle Mitre esquina Suipacha, Planta Baja de la Cdad. de Oliva, inmueble inscripto en la Matrícula N° 974742 (33) a nombre de MANA, Camilo; que se designa como LOTE 7 – MANZANA "D" – Superficie 267,50 mts.2.- Ubicado en calle Leandro N. Alem (Ruta Nacional N° 9), entre calles Máximo Iglesias e Intendente Ermete Martoglio del B° La Medalla Milagrosa. BALDIO, cercado con tapia y construcciones colindantes.- CONDICIONES: Base $ 48.872,00; contado y al mejor postor, seña 20% a cuenta del precio, más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación mediante trasferencia electrónica en la cuenta abierta a tal fin, con más interés tasa pasiva BCRA más 2% mensual por mora imputable al comprador. Postura mínima: $ 500.- Comisionistas: art. 586 CPC, deberán previo al acto de subasta llenar formulario respectivo. - Informes al Martillero.- Tel: 0351-4218716 – 351-6501338.- Fdo: Olga del Valle Caprini – Prosecretaria Letrada.- Of. Oliva 06/02/18

4 días - Nº 138264 - $ 1398,04 - 20/02/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. - DGI c/ PEREZ RODRIGO MARTIN s/ Ej. Fiscal", (Exp. Nº 34013231/2012), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 20/02/2018, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: RENAULT 19 RN INYECCION BIC. Año 1995 Dominio ADM075. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 Bº San Martín el día 19/02/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días - Nº 138713 - $ 649,92 - 16/02/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS SALDAN LIMITADA s/ Ej. Fiscal", (Exp. Nº 24178/2015), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 21/02/2018, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8°, los siguientes bienes: Una pick-up marca FORD modelo F-100 año 1982 dominio TYA 088. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Carlos Pellegrini 1629 Bº San Vicente el día 20/02/18 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días - Nº 138732 - $ 696,72 - 16/02/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

QUIEBRA PROPIA: Por orden del Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 7º Nominacion Secretaria nº 14 de la ciudad de Rio Cuarto, a cargo de la Dra. Luciana M. Saber, 25 de Mayo 96, 6º Piso, Rio Cuarto, en los autos caratulados: "CARACCIOLO, ANDRES -Quiebra propia-", Expte. nº 6646197, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 90. RIO CUARTO, 08/11/2017. Y VISTOS: …. Y CONSIDERANDO: …. RESUELVO: I) Declarar la quiebra del Sr. Andrés Caracciolo, argentino, D.N.I. Nro. 10.821.607, casado, jubilado provincial, con domicilio real en calle Alvear N° 501, Piso 5, Dpto. A. de esta ciudad de Río Cuarto y constituyendo domicilio procesal en calle Constitución N° 852, Piso 5, Of. B de Río Cuarto, a la que se le imprimirá el trámite previsto por los arts. 288 y 289 de la Ley 24.522. II) Emplazar al fallido en los términos del art.88 inc 4) de la L.C.Q., a los efectos de que en el plazo de tres días cumplimente con la indicación precisa de composición y estado del activo (art.11, inc.3 L.C.Q.). III) Ordenar la anotación de la misma y la inhibición general del fallido - previo informe de la existencia de bienes y gravámenes a nombre del mismo-, a cuyo fin líbrense los oficios correspondientes a los Registros Público de Comercio y de Juicios Universales y al Registro General de la Provincia y Registros de Propiedad del Automotor. IV) Ordenar al fallido y a los terceros que hagan entrega al Síndico que resulte designado, la totalidad de los bienes de aquel que resulten susceptibles de incautación. V) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 de la L.C.Q.). VI)Ordenar interceptar la correspondencia a efectos de ser oportunamente entregada a la sindicatura, a cuyo fin líbrense oficios a Correo Argentino y principales empresas postales. VII) Ordenar se efectúen las comunicaciones pertinentes a fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la

ley 24.522. VIII) Practíquese un prolijo inventario en el domicilio del fallido, por triplicado, el cual comprenderá rubros generales, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia que por turno corresponda, nombrándose depositario judicial al fallido. Posteriormente y una vez designado y aceptado el cargo de síndico, procédase a la inmediata incautación de los bienes, los que se pondrán en poder de dicho funcionario. Oportunamente y una vez materializada la medida que por la presente se ordena, en atención a la naturaleza de los bienes que integren el activo falencial, procédase a la designación de quien en definitiva efectuará las enajenaciones. IX) Designar la audiencia del día 24 de Noviembre del año 2017 (24/11/2017) a las 10:00 horas, para efectuar el sorteo del Síndico de la lista de designaciones de oficio, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de esta Ciudad. X) Fíjese como fecha para que los acreedores presenten al Síndico los pedidos de verificación de créditos el día 5 de Marzo de 2018 (05/03/2018), bajo apercibimiento de ley. XI) Fijar los días 23 de Abril de 2018 (23/04/2018) y 7 de Junio de 2018 (07/06/2018) para la presentación por parte de la Sindicatura de los informes individual y general, respectivamente. XII) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario local Puntal, por el término de cinco días, conforme lo dispone el art. 89 de la L.C.Q., la que se materializará con posterioridad a que la sindicatura acepte el cargo y constituya domicilio legal. XIII) Líbrense los oficios correspondientes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 132 de la citada ley. XIV) Requiéranse informes a la D.G.R. y Municipalidad de Río Cuarto acerca de si figuran denunciados bienes en esas reparticiones como pertenecientes a la fallida, a cuyo fin líbrense oficios.-PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dr. Santiago Buitrago (juez), Sindico Contador Valeria Elisa Mainero DNI 25.451.988, Matricula 10-12586-7 designado en autos (fs. 139) domicilio en calle Buenos Aires nº 208, piso 4to. Dpto. A, de esta Ciudad de Rio Cuarto.-

5 días - Nº 138593 - $ 10522 - 21/02/2018 - BOE

San Francisco Cba., 07 de febrero de dos mil dieciocho.- Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "DAYMAR S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA EXPTE N° 6581618" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Setenta y uno.- San Francisco, siete de diciembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a DAYMAR S.R.L. C.U.I.T 30-71028511-6, con domicilio en Boulevard Leandro N. Alem N° 1011 de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba.-2º) Intimar a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de la misma, para que en el término de 48 horas entreguen al Síndico los bienes de aquél.- (…) 4°) Prohíbanse efectuar pagos a la fallida bajo apercibimientos de declararlos ineficaces.- (…) 8º) Fijar plazo hasta el día 19 de Marzo de dos mil dieciocho para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.-(…) 16°) Intímese a la fallida para que en el término de 5 días constituya domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimientos de tenerlo por constituido en los estrados judiciales (art. 273 inc.6° Ley 24.522). Fdo. Dra. Gabriela Castellani – Juez.- NOTA: Síndico: Contador Hugo Mario Tini con domicilio en calle Avellaneda 571 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - Nº 138153 - $ 3881,60 - 16/02/2018 - BOE

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3 Julieta Gamboa. Autos: COLUCCI DIEGO HERNAN– QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 6211246. Mediante Sentencia N°547 de fecha 13/12/2017, se declaró en estado de quiebra al Sr. Diego Hernán Colucci, D.N.I.25.964.386, con domicilio en calle Brigadier San Martin Nº 608 Barrio Yocsina de la ciudad de Malagueño, provincia de Córdoba. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizar por consignación judicial en los presentes autos. Intimar al fallido para que, dentro del plazo de 24 horas, cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se hace saber que se encuentra a cargo de la Sindicatura la Cdora. Rosa Azucena Camaño, Mat. Prof. 10.03358.2, con domicilio constituido en calle Jujuy 1111 barrio centro de esta ciudad. Córdoba, 08 de febrero de 2018.

5 días - Nº 138376 - $ 3424 - 19/02/2018 - BOE

Orden Juez 1° Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Conc. y Soc. Nro. 4) de Cba., en autos: "BERNASCONI, BERNARDO DEL VALLE - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. Nº 6203262), se resolvió por Sentencia N° 2 del 08-02-18, I) Declarar la quiebra por falta de presentación de propuesta de acuerdo preventivo del Sr. Bernardo del Valle Bernasconi D.N.I N° 23.322.688, con domicilio real en calle Severo Vaccaro N° 1594, Barrio Yofre Sur, de esta ciudad de Córdoba. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. IX) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. XX) Intimar al deudor para que en el término de 24 hs. entregue al síndico los libros contables y toda documentación relacionada con su actividad.. Se fijaron las siguientes fechas: los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso deberán insinuarse en el pasivo por vía incidental (art. 280 L.C.Q), en los término del art. 202 id., Informe general: 16/05/18. Síndico: Cr. Horacio Daniel Diaz. Domicilio: Ituzaingo N° 167, piso 10°, Oficina 7, ciudad de Córdoba. Of. 14/2/18.

5 días - Nº 138733 - $ 2655,90 - 22/02/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PAROLA RAUL ALBERTO, D.N.I 05.528.809, en autos caratulados: " PAROLA RAUL ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE Nº 6222957", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/02/2018. Firmado: GARZÓN MOLINA , Rafael- Juez de 1era Instancia, AMILIBIA RUIZ , Laura Alejandra-Prosecretaria letrada de Juzgado de 1era. Instancia.-

1 día - Nº 138962 - $ 323,92 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "GALLEGO GARDIOL EDUARDO ADRIAN - FERREYRA TERESA BIBIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 5346172", ha dispuesto: Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA BIBIANA FERREYRA, para que dentro de los treinta días siguientes a la de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. ley 9135). Fdo. Dr. Altamirano Eduardo Christian, Juez de primera Instancia

- Villada Alejandro Jose, Secretario Juzgado Primera Instancia.-

1 día - Nº 138963 - $ 376,44 - 16/02/2018 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. Conc. y Fam. de 1ª. Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Secretaría N°1, en los autos "PEROTTI, MARIO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº6557463) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión del Sr. MARIO JUAN PEROTTI, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti. Juez – Dr. Néstor Gustavo Cattaneo. Secretario.- Alta Gracia, 23 de noviembre de 2017.-

1 día - Nº 138508 - $ 104,65 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 20 Nom. C.C., Secretaría única, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SUSANA MARIA FRAGUEIRO: en los autos " FRAGUEIRO, SUSANA MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6736000", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, Febrero 2017.

1 día - Nº 138532 - $ 70 - 16/02/2018 - BOE

El Juzgado de 1º Inst. y 17º Nominación en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: RIBULGO, FRANCISCO ANTONIO- GONZALEZ YRENE ROSA O IRENE ROSA GONZALEZ.- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 6677557; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/12/2017. Fdo: Viviana Marisa DOMINGUEZ: Secretario; Verónica Carla BELTRAMONE: Juez.-

1 día - Nº 138787 - $ 280,24 - 16/02/2018 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. Sec. N° 1, de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Romero Clara Tomasa y Matiello Clara Magnolia. En autos cara¬tulados "REHACE EXPEDIENTE EN AUTOS -MATIELLO VICENTE ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - ANEXO SIN PRINCIPAL" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibi¬miento de ley. Cruz del Eje, 6 de Febrero de 2018. Fdo.: Juez de 1ra.Instancia: Dra. Ana Rosa ZE¬LLER de KONICOFF, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia: Dra. Viviana Mabel PEREZ.

1 día - Nº 138916 - $ 320,80 - 16/02/2018 - BOE

EDICTO: El Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Secretaria a cargo de la Dr. RUIZ Jorge Humberto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Arce Elva Eufemia, en los Autos caratulados "ARCE, ELVA EUFEMIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte. Nº 6751368, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 06 de Febrero de 2018. Fdo: Dra. MARTINEZ GAVIER Susana (Juez) y Dr. RUIZ Jorge Humberto, (Secretario).

1 día - Nº 138826 - $ 288,56 - 16/02/2018 - BOE

MORTEROS. La Sra. Juez de 1ª Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Secretaria a cargo de la Dra. Gabriela A. Otero cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Florentino Américo Aodassio en autos caratulados AODASSIO, FLORENTINO AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6636832 para que dentro de los treinta (30) días de la publicación comparezca a estar a derecho (art. 2340 C.C.C.). Morteros, 19/12/2017. Fdo. Alejandrina Lía Delfino – Juez.– Marcela R. Almada – Prosecretaria.-

1 día - Nº 137849 - $ 133,36 - 16/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst y 16ª Nom Civ. y Com., en autos caratulados: CAVAGLIA OSCAR VICTOR –Dec. de Herederos Expte 6021382 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Oscar Victor CAVAGLIA, L.E. 3.854.127 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/02/2018 Juez: MURILLO María Eugenia – Secr: BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa

1 día - Nº 138022 - $ 88,48 - 16/02/2018 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 3era. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dr. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE, Sec. Nro. 6 a cargo del Dr. ALEJANDRO GONZALEZ, llama, cita y emplaza a todos los he¬rederos y acreedores de doña ELIDIA POGGIO, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "POGGIO, Elidia – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 6942633)", bajo apercibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), de Febrero de 2018.-

1 día - Nº 138100 - $ 128,41 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial de Familia y Conciliación, Secretaría Número Cinco, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante Jorge Osvaldo CUETO DNI Nº 6.607.096 en autos caratulados "EXPEDIENTE nº 6673011 -CUETO JORGE OSVALDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 14 de diciembre de 2017.Fdo:Martina Pablo Gustavo Juez de 1ra. Instancia. Dr. Vilches Juan Carlos Secretario.-

1 día - Nº 138265 - $ 309,36 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.JUZ.CIV. Y COM. 31°NOM de Cba., en autos caratulados: "BARLETTA, ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.: 6142543", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BARLETTA, ROSA, para que en el término de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06 de octubre de 2016.- Dr. Novak, Aldo Ramón Santiago - Juez - Weinhold De Obregon, Marta Laura - Secretaria.

1 día - Nº 138267 - $ 104,65 - 16/02/2018 - BOE

El Juez de1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "ROJAS, José Carlos - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 6586610" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 20/12/2017.- Fdo. MASSANO, Gustavo Andrés - Juez - LEDESMA Viviana Graciela - Secretaria.-

1 día - Nº 138368 - $ 109,60 - 16/02/2018 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia 1° Nominación Secretaria 1 de la Ciudad de Cosquin en autos "FERNANDEZ CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 6584439" Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante CARLOS ALBERTO FERNANDEZ DNI 5578300 para que en el término de trenta dias comparez-

can a estar a derecho por edictos a publicarse por un dia en el Boletín Oficial. Fdo Cafferata Juan Manuel Juez de 1ra Instancia, Gimenez, Mariana Ines, Secretaria. Cosquin 19-12-2017"

1 día - Nº 138415 - $ 267,24 - 16/02/2018 - BOE

Morteros, 05.02.2018. El Señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, de la ciudad de Morteros, Dra. Alejandrina LÍA DELFINO, en autos "SCALERANDI, Esther Emma-Declaratoria de Herederos" Expte. 6847386 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causantee Sra. Esther Emma SCALERANDI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial conforme lo establecido por el Ac.Regl. 264 del T.S.J, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.).- Fdo: Delfino Alejandrina Lía-Juez- Almada Marcela Rita- Prosecretaria.-"-

1 día - Nº 138564 - $ 308,01 - 16/02/2018 - BOE

Juez 1º Inst. Civ.Com. 43º Nom.cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho en la sucesión de JOSE IGNACIO LLANOS por el término de 30 días, en autos: "CONTI ANGELA - LLANOS JOSÉ IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº5779060), bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, Febrero de 2018.- Dra. Liksenberg Mariana Andrea -Juez De 1ra. Instancia- Dra. Barnada Etchudez de Muller Patricia -Prosecretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - Nº 138910 - $ 238,64 - 16/02/2018 - BOE

El Juez de 1 Inst. y 30 Nom. en lo Civ y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sra. Norma Cassataro y Sr. Fernando Hipólito Escobar, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho, en los autos "CASSATARO, NORMA - ESCOBAR, FERNANDO HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDERO" Expte. 6631793, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/11/2017, Juez: Ossola, Federico Alejandro.

1 día - Nº 138418 - $ 97,72 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ethel Gladys Costantino y Valentin Duglas Bertinotti, en autos caratulados "Costantino, Ethel Gladys – Bertinotti, Valentin Duglas – Declaratoria de Herederos" Expte. 6794828 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 11 de diciembre de 2017.- Dr. Rafael Garzon Molina – Juez; Dra. María Veronica Puga – Secretaria.-

1 día - Nº 138740 - $ 240,50 - 16/02/2018 - BOE

Sr Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, MARÍA ESTER GUEVARA, en autos caratulados -°CAMINOTTI, ALBERTO ENRIQUE - GUEVARA, MARIA ESTER°- DECLARATORIA DE HEREDEROS, (S.A.C. 1591248) para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo: Dr. C. D. GOMEZ.-.Juez. Dr. Del Grego Fernando- Secretario.- Of. 27.12.2017.

1 día - Nº 137308 - $ 134,35 - 16/02/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados CARUNCHIO, Pedro Liberato - BERNARD, Yolanda Octavia – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4585225 cita y emplaza a los herederos, sucesores, legatarios, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. ATILIO JUAN FRANCISCA, DNI N° 3.460.511 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/12/2017. Prosec: MORENO, Natalia Andrea- Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - Nº 137520 - $ 727,85 - 16/02/2018 - BOE

CÓRDOBA 15/12/2017: El Sr. Juez Civ. Com.40ª Nom. en Autos caratulados "CHABROL, GLORIA IRMA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-(Expte.6718503-cUERPO 1)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GLORIA IRMA CHABROL, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Alberto Julio Mayda-Juez; Karina A. Garrido Prosecretaria Letrada.-

5 días - Nº 137537 - $ 458,90 - 16/02/2018 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Jueza de Primera Inst. C.C.CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos que se encuentren con derecho a la herencia de DAGHERO, SONIA CRISTINA D.N.I 6.501.920, en autos caratulados: "DAGHERO, SONIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6940820 para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- LAS VARILLAS, 01/02/2018.- Fdo. Dra. Carolina MUSSO – Juez; Dra. Vanesa Alejandra Aimar – Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 137590 - $ 133,03 - 16/02/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Francisco (Cba), Secretaría N°: (4) a cargo del Dr. Hugo R. Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor Daniel Antonio Vairolatti en los autos caratulados: "VAIROLATTI DANIEL ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 6906409) para que en el término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Horacio E. Vanzetti. Juez Dr. Hugo R. Gonzalez. Secretario.-

1 día - Nº 138128 - $ 130,72 - 16/02/2018 - BOE

Río Tercero, La Sra. Juez de 1era Inst. y 2da Nom. en lo Civil, Com, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Cba., Sec n º4 a cargo de la Dra. Borghi Pons Jesica Andrea en autos EXPEDIENTE: 6653648 – GONZALEZ O GONZALEZ BUSTOS ANITA FIDELMA O ANITA FIDELMINA – BUSTOS RAMON ANDRES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel se crea con derecho a los bienes de los causantes de autos ANITA FIDELMA ó ANITA FIDELMINA GONZALEZ ó GONZALEZ DE BUSTOS, quien en vida se identificare bajo el D.N.I. Nº 7.781.183 y RAMON ANDRES BUSTOS quien en vida se identificare bajo el D.N.I. Nº 6.616.116 , para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Oficina, Río Tercero 07/02/2018.-

1 día - Nº 138171 - $ 212,23 - 16/02/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst en lo Civil Comercial de 10 NOM de la Ciudad de cordoba, en los autos caratulados BRACAMONTE, ESTANISLAO ERNESTO - PALACIOS, MARIA PETRONA Ò MARIA FELISA Ò MARIA Ò FELIZA Ò FELISA- DE HEREDEROS (EXPTE 6186797), cita y emplaza a los a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Fdo.: Garzon Molina, Rafael Juez De 1ra. Instancia.- Lopez, Gabriela Emilce , Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 138190 - $ 1264,85 - 20/02/2018 - BOE

JESÚS MARÍA, El Juez de 1* Inst. y 2* Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. Jesús María, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Luis Alberto Savorgnan, D.NI.N* 16.721.493-, en autos: "SAVORGNAN, Luis Alberto"-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 6794909-Cuerpo 1-, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340- C.C.C.N.). Fdo: Bonaldi, Hugo Luis Valentín-Prosecretario Letrado-Ferrero, Cecilia María-Juez de 1* Instancia-

1 día - Nº 138200 - $ 155,47 - 16/02/2018 - BOE

JESÚS MARÍA, El Juez de 1* Inst. y 2* Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. Jesús María, Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Don Nicolás Ramón Gonzalez, D.I.N* 6.376.673-, en autos: "GONZALEZ, Nicolás Ramón"-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 2692351-Cuerpo 1-, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340- del C.C.C.N.). Fdo: Bonaldi, Hugo Luis Valentín-Prosecretario Letrado- Ferrero, Cecilia María-Juez de 1* Instancia-

1 día - Nº 138206 - $ 156,46 - 16/02/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Francisco Alverto y/o Francisco Alberto y/o Francisco AGUIRRE, L.E. 2.967.095 y doña ANGELICA FRANCISCA Y/O , ANGELINA CARRIZO, L.C. 7.795.396; en autos caratulados: "AGUIRRE, FRANCISCO ALVERTO Y/O FRANCISCO ALBERTO Y/O FRANCISCO - CARRIZO, ANGELICA FRANCISCA Y/O , ANGELINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(6416849), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Fernanda Betancourt - Juez -Dra. Anabel Valdez Mercado - Secretaria - Río Cuarto, a 09 de Febrero de 2018

1 día - Nº 138306 - $ 194,74 - 16/02/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 3era. Nom., Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña María Margarita BOSSA, D.N.I. 2.958.707; en autos caratulados: "BOSSA, Maria Margarita-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(3395418), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Rolando Oscar Guadagña - Juez -Dra. Ana Marion Baigorria - Secretaria - Río Cuarto, a 09 de Febrero de 2018

1 día - Nº 138301 - $ 132,37 - 16/02/2018 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 1era. Nom., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Jose Alberto PEÑA, D.N.I. 23.994.499; en autos caratulados: "PEÑA, Jose Alberto -DECLARATORIA DE HEREDEROS"(6664699), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Jose Antonio Peralta - Juez -Dr. Marcial Javier Rodriguez Arrieta - Secretario - Río Cuarto, a 09 de Febrero de 2018

1 día - Nº 138305 - $ 133,36 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez 1A INST.CC FAM. SEC 1- La Carlota, en los autos: "HIDALGO DE PAGLIERO ANA FELIPA – PAGLIERO SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 6371633), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ANA FELIPA HIDALGO L.C. 776.150 Y SEBASTIAN PAGLIERO L.E. 2.866.992 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por un (1) día en el B.O. Fdo: Dr. Ruben A. Muñoz Juez; Dr. Nolter Carlos E. Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 138406 - $ 116,20 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PASTORA BLANCA LIDIA SANCHEZ en autos caratulados TORRESI, ATILIO PEDRO – SANCHEZ, PASTORA BLANCA LIDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 4375615 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/02/2018. Sec: Gisela M. Cafure – Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - Nº 138428 - $ 99,04 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CALDERON, PEDRO ALCANTARO y BULACIO, ROSA IRENE o DE CALDERON, ROSA IRENE en autos caratulados CALDERON, PEDRO ALCANTARO – BULACIO, ROSA IRENE – DE CALDERON, ROSA IRENE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6648620 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/11/2017. Sec.: Romero María Alejandra – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea

1 día - Nº 138429 - $ 126,76 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDDER FRANCISCO CHAVEZ, DNI N° 6.411.728 en autos caratulados CHAVEZ, EDDER FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6751347 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 23/11/2017. Sec.: María Soledad Inaudi de Fontana – Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - Nº 138431 - $ 101,02 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BADIA MARCELINO MIGUEL en autos caratulados BADIA MARCELINO MIGUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6802662 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 26/12/2017. Sec.: RIVEROS, Cristian Rolando – Juez: González de Quero Marta Soledad

1 día - Nº 138432 - $ 93,76 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OPAZO LAUTARO en autos caratulados OPAZO LAUTARO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6133685 para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/05/2016. Sec.: Weinhold de Obregon Marta Laura – Juez: Aldo R. S. Novak

1 día - Nº 138433 - $ 86,17 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZLOTOGORA HECTOR BERNARDO en autos caratulados ZLOTOGORA HECTOR BERNARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6717838 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/12/2017. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Sec: SOSA, María Soledad

1 día - Nº 138434 - $ 90,46 - 16/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y Nom. en lo C C. Conc, Flia, Ctrol. Niñez y Juv. Pen. Juv. y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RINCON, PEDRO y BANEGA, MARIA INES en autos caratulados RINCON, PEDRO - BA-NEGA, MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. Nº 6954249 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 06/02/2018– Jueza MUSSO, Carolina.

1 día - Nº 138440 - $ 114,55 - 16/02/2018 - BOE

SEÑOR JUEZ DE 1RA. INST. CIVIL,COMERCIAL , 40ª NOM. DE CORDOBA , Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OMAR PABLO CASTRO en autos "CASTRO,OMAR PABLO-EXPTE. N° 6640093 "para que en el plazo de treinta dias corridos al de la publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Còrdoba,22/12/2017 .DR. MAYDA ALBERTO JULIO:juez- Dra.Garrido, karina Alberta :Pro-Secretaria .-

1 día - Nº 138456 - $ 80,89 - 16/02/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Control, Menores y Faltas, de la ciudad de Las Varillas, en autos: "TORRE, OSVALDO HERIBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nro. 6950140. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Osvaldo Heriberto TORRE, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. LAS VARILLAS, 05/02/2018. Fdo. MUSSO, Carolina – JUEZ - ALVAREZ, Guadalupe PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 138460 - $ 116,86 - 16/02/2018 - BOE

El Juez en lo Civ. y Com. 1ª Inst. y 1ª Nom. de Río Cuarto, Sec. Nº 1 en Expte. 6860299 "COLOMBO MARTA ENILDE – Declaratoria Herederos", cita y emplaza acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Marta Enilde COLOMBO, DNI N° 3.547.635 para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: José Antonio PERALTA: Juez. Marcial Javier RODRIGUEZ ARRIETA: Secretario

1 día - Nº 138469 - $ 91,12 - 16/02/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst y 35a Nom en lo Civ y Com, Cita y Emplaza a los herederos y acreedores de RUBIO ROSA en los autos caratulados "PLACERES JOSE MARIA - RUBIO ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 4989291" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/12/2017. Fdo. DIAZ VILLASUSO Mariano, juez - CARLEN, Andrea Eugenia, prosecretaria.

1 día - Nº 138474 - $ 72,31 - 16/02/2018 - BOE

Sra. Juez de 1° Inst. y 24° Nom.en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUBIO DOLORES, en los autos caratulados: "CRAPA, MATEO - RUBIO, DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 6858323", para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial. Fdo: FARAUDO, Gabriela Inés JUEZ- LOPEZ, Julio Mariano SECRETARIO. -

1 día - Nº 138578 - $ 232,33 - 16/02/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nominación en lo Civ. Com. Conc. y de Fam. de la ciudad de Laboulaye, Secret. Única, en autos caratulados "BORELLO, OSCAR SILVIO - GHIGLIONE, MARGARITA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N°6871146" Cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de OSCAR SILVIO BORELLO y MARGARITA DOMINGA GHIGLIONE, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. LABOULAYE, 01/02/2018. FDO. Dra. GIORDANINO, Karina Silvia-SECRETARIA.

1 día - Nº 138654 - $ 265,01 - 16/02/2018 - BOE

LUCERO, SILVIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 6728851 - JUZGADO DE 1º INST. Y 28º NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Silvia Elisa LUCERO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/02/2018. Fdo. Dr. Guillermo C. Laferriere, Juez. Dr. Nicolás Maina, Secretario

1 día - Nº 138536 - $ 87,16 - 16/02/2018 - BOE

AUDIENCIAS

EDICTO ART. 20 LEY 20.744 (LIBRE DE GASTOS) ART. 23 INC. 10- CONSTITUCIÓN DE CORDOBA.- ART. 2 9 LEY 7987.- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Instancia, Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba, Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. E. Susana Gorordo de G. Zugasti, en los autos caratulados "MENSEGUEZ, RAFAEL C/ PRODUCTOS NATURALES AREVALO SRL Y OTROS ORDINARIO DESPIDO DEMANDA LABORAL" (Expte. 6857196)- cita y emplaza a las partes, a los sucesores de CARLOS ARNALDO AGÜERO, para que comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación fijada para el día 08 de marzo del corriente año a las 11,00 horas, haciendo saber que para el caso de no conciliar deberá contestar la demanda, todo bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior (conf. Art. 22 tercer parr. Ley 7987 y A.R. Serie B, del 11-12-01).- Fdo: Dr. Luis María Werlen Zbrun -Juez; Dra. E. Susana Gorordo (Secretaria).- Villa Dolores, 05 de febrero de 2018.-

5 días - Nº 138299 - $ 2432,30 - 20/02/2018 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES, en autos:"HOLAS, JUANA C/ CONSORCIO CAMINERO N° 385 Y OTROS - ORDINARIO (1347939)", cita y emplaza a los herederos de la demandada fallecida Elba Rosa Farías para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. 28/11/2017 Fdo. Dr. LIGORRIA, Juan Car-

los-Juez-Dra.URIZAR de AGUERO, Laura Raquel-Secretaria.

1 día - Nº 138521 - $ 75,94 - 16/02/2018 - BOE

En autos "Consumidores Financieros Asoc. Civil c/ Caja de Crédito Coop. La Capital del Plata Ltda. S/ ordinario" (Expediente Nro.: 24083/13) en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, Secretaría Nro.33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, oficina 331, CABA, se ha arribado a un acuerdo entre las partes y conforme resolución de fecha 1/7/16 se hace saber a los titulares o ex-titulares de créditos otorgados a jubilados por la demandada a los que se les aplicó desde el 6/9/2010 una tasa de interés superior a la estipulada por la Res. ANSES 336/09, el Banco Credicoop Ltdo. (absorbente de Caja de Crédito Coop. La Capital Ltda.) se les restituirá por cada 8 puntos porcentuales anuales de exceso que surja de aplicar la tasa prevista en dicha resolución, la suma de $ 24,19 por mes por cuota debitada por cada $1.000 otorgados de crédito. FORMA DE RESTITUCION: a) a los clientes jubilados beneficiados por la acción colectiva: mediante la acreditación en las cuentas de cualquier índole que tuvieran abiertas una vez homologado el acuerdo y dentro del plazo de 30 días corridos posteriores. B) ex clientes jubilados beneficiados por la acción colectiva: se los convocará de modo fehaciente a solicitar la restitución de los importes que correspondan una vez transcurridos 30 días de que hayan sido anoticiados del acuerdo homologado, ya sea por este medio, notificaciones individuales al último domicilio registrado, y por avisos vía web. IMPORTANTE: Dentro de los 60 días, los interesados podrán hacer uso de su derecho de exclusión del acuerdo mediante la presentación en el juicio indicado de una nota simple, sin necesidad de firma de abogado, durante el horario de 7.30 a 13.30 hs. El silencio será considerado como manifestación de voluntad de beneficiarse del acuerdo homologado. Ello conforme el art. 54 ley 24240 "... la sentencia (homologación) que haga lugar a la pretensión hará cosa juzgada para el demandado y para todos los consumidores o usuarios que se encuentren en similares condiciones, excepto de aquellos que manifiesten su voluntad en contrario previo a la sentencia..." Publíquese en Publicación legal de Córdoba por dos días. Firmado: Rafael Trebino Figueroa, Secretario

2 días - Nº 138771 - $ 1930,10 - 19/02/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 6º Nom. Of. Ejec. Particulares de Río Cuarto, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Lucero, Patricia Daniela - Ejecutivo (Expte. Nº 6630423)", con fecha 26/09/2017 "(…) Cítese y emplácese al demandada para que dentro del término de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía; y de remate para que dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del C. de P. C.- Notifíquese-Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia – Prosecretaria. Sentencia Definitiva Nº 149, Río Cuarto 03/11/2017, RESUELVO: 1) Declarar rebelde en estos autos a la demandada, Sra. LUCERO PATRICIA DANIELA D.N.I. Nº 24.606.033, 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la actora en contra de la demanda hasta el completo pago de la suma de $15.887,90 con más el interés especificado en el considerando IV), 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Abog. Bartolomé Angeloni en la suma de $6.456,50 y en la suma de $ 1.936,95, conforme lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia – Prosecretaria.-

5 días - Nº 137155 - $ 1902,65 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 7º Nom. Of. Ejec. Particulares de Río Cuarto, en los autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Sucesores de Sachetta Roque Ramón: Sra. Pura Noemí Olmos - ejecutivo (Expte. Nº 6562603)", con fecha 14/12/2017.- "(…) readécuese la presente demanda ejecutiva en contra de Sucesores del Sr. Roque Ramón Sachetta, Sra. Pura Noemí Olmos.- Recaratulese y tómese razón en el SAC.- En virtud de lo expresado cítese y emplácese a los herederos del Sr. Roque Ramón Sachetta, Sra. Pura Noemí Olmos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y para que dentro del tercer días de vencimiento opongan excepcione legales bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC. Publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días de conformidad a lo dispuesto por el art. 165 y comuníquese el presente proveído a la heredera denunciada a su respectivo domicilio real.- Notifíquese." Fdo.: Dr. BUITRAGO, Santiago - JUEZ - Dra. HORODESKI, Telma Natalia – Prosecretaria.-

5 días - Nº 137210 - $ 1374,65 - 16/02/2018 - BOE

El Juzgado de primera instancia civil y comercial de 40 Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Cabrera María Petrona, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. En autos "JUAREZ, VIVIANA DEL CARMEN C/ CABRERA, MARIA PETRONA - ORDINARIO - SIMULACION - FRAUDE - NULIDAD- EXDTE. 5872599".- fdo. Dr. Mayda Alberto Julio, Juez.-

5 días - Nº 137442 - $ 1281,60 - 16/02/2018 - BOE

El Juez de 1° ins. y 23° nom. civ. y com. de Córdoba, Dr. Rodriguez Juarez, sec. Dra. Molina de Mur, en autos "ABUAF Roberto Isaac C/ GAMBUZZA Miguel Angel – EJECUTIVO – EXP. 5619752", por decreto de fecha 27/07/17 cita y emplaza a los herederos de GAMBUZZA Miguel Angel, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - Nº 137477 - $ 351,65 - 16/02/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos VILLARREAL MARIA ESTHER C/ FOCABA SRL- ORDINARIO ESCRITURACION (EXPTE 6024654 , cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a la demandada FOCABA S.R.L., bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. . Cba, 27/11/2017. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: LOPEZ, Julio Mariano

5 días - Nº 137530 - $ 350 - 16/02/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 5984381 - - GILE, ANA PAULA C/ PAONI DE CAGNOLO, NELIDA Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES – REIVINDICACION. En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 5984381 - - GILE, ANA PAULA C/ PAONI DE CAGNOLO, NELIDA Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION" que se tramitan por ante el Juzgado C.C.C de 1º Inst. y 5taº Nom. De la ciudad de Córdoba, Secretaria única, se ha citado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/09/2017. ..: Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Roberto Cagnolo D.N.I. 6.416.841, para que dentro del término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC). Notifíquese.).Fdo: MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina Ingrid PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 137735 - $ 1222,85 - 20/02/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 15a Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en au-

tos caratulados "ASHLLIAN DE ISSA, SERANOUCH – DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. FEDERICO ANDRÉS VENICA – EXP. 5608086", cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio de cincuenta cuadras de este Tribunal en el plazo de veinte días a Carlos Mariano Puricelli y/o Puricelli Issa, DNI 32682602, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 23/11/17. Firmado: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA; SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz, SECRETARIA. AUTO NÚMERO:564. Córdoba, 25 de agosto de dos mil quince. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO:1°) Regular los honorarios del Dr. Federico Andrés Vénica, por el escrito inicial de declaratoria de herederos, en la suma de treinta y ocho mil novecientos veintiocho pesos con sesenta y cinco centavos ($ 38.928,65). 2°) Regular los honorarios del Dr. Federico Andrés Vénica, por las actuaciones hasta el dictado del Auto de Declaratoria de Herederos, en la suma de treinta y ocho mil novecientos veintiocho pesos con sesenta y cinco centavos ($ 38.928,65). 3º) Los honorarios regulados son a cargo de Julia Noemí Issa, Alberto Hernán Lousararian cesionario de los derechos hereditarios de la coheredera Nélida Angélica Issa, Antonio Armando Issa, Marco Antonio Puricelli, Soledad Puricelli y Carlos Mariano Puricelli en la proporción de sus derechos, atento lo expuesto en el considerando respectivo. 4°) Regular los honorarios de la perito tasadora, mart. Florencia López, en la suma de cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos con treinta y cinco centavos ($ 5.851,35), los que estarán a cargo de los incidentados Julia Noemí Issa, Alberto Hernán Lousararian, Antonio Armando Issa, Marco Antonio Puricelli, Soledad Puricelli, Carlos Mariano Puricelli, y Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: GONZALEZ de ROBLEDO, Laura Mariela, JUEZA

4 días - Nº 138019 - $ 2399,92 - 19/02/2018 - BOE

Dr. Jorge Daniel ALSINA vocal de la sala segunda de la Cámara en lo Civil y Comercial de la provincia de Jujuy, en el expediente N° C-088937/2017 caratulado: "ESCRITURACION: SALAS, Ricardo C/ DOGLIOTTI, Pedro" dispone publicar el siguiente decreto: ORDENA: San Salvador de Jujuy Abril de 2017: I) Proveyendo al escrito de fs. 16/18: Téngase por presentada a la Dra. ALICIA CAMU en representación de RICARDO SALAS conforme lo acredita con la copia de poder Juramentado que acompaña, por parte y por constituido domicilio legal.- II) De la demanda ordinaria córrase TRASLADO a PEDRO DOGLIOTTI DNI N° 3.479.623, en el domicilio denunciado y con las copias respectivas, para que conteste en el término de QUINCE DIAS más ONCE DIAS hábiles en razón de la distancia, contados a partir de la notificación de la presente providencia, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho para hacerlo si así no lo hiciere (art. 298 C.P.C.).- III) Intímese al demandado para que dentro del plazo precedentemente señalado, constituya domicilio legal dentro del radio asiento de este tribunal, bajo apercibimiento de notificarle las posteriores resoluciones cualquiera fuese su naturaleza por ministerio de la ley.- IV) NOTIFICACIONES en secretaria: martes y jueves o el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado. SECRETARIA, San Salvador de Jujuy, 17 de Octubre de 2017

3 días - Nº 138238 - $ 1148,52 - 19/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN JOSE LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904324", CITA A: MARTIN JOSE LUIS, D.N.I. 12875733, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126333 - $ 874,55 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRADOR OSCAR MIGUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904339", CITA A: HERRADOR OSCAR MIGUEL, D.N.I. 8498464, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126334 - $ 886,70 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMENE VICTOR SEBASTIAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904352", CITA A: DOMENE VICTOR SEBASTIAN, D.N.I. 25068103, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126335 - $ 898,85 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA PABLO EXEQUIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904358", CITA A: MOLINA PABLO EXEQUIEL, D.N.I. 32682028, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126337 - $ 888,05 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,

P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PATIÑO BRIZUELA ERNESTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904391", CITA A: PATIÑO BRIZUELA ERNESTO, D.N.I. 28430154, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126338 - $ 893,45 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LESCANO SILVIA RAQUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904399", CITA A: LESCANO SILVIA RAQUEL, D.N.I. 23655701, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126339 - $ 888,05 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLDAN WALTER – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904423", CITA A: ROLDAN WALTER, D.N.I. 17532809, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126342 - $ 866,45 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO EDGAR SERGIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904426", CITA A: GUERRERO EDGAR SERGIO, D.N.I. 17004978, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126344 - $ 888,05 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTIN JOSE G. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5904461", CITA A: MARTIN JOSE G., D.N.I. 28345263, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126346 - $ 869,15 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAEZ ROQUE DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905135", CITA A: DAEZ ROQUE DEL VALLE, D.N.I. 12876658, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126347 - $ 885,35 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALINAS LUIS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905185", CITA A: SALINAS LUIS ALBERTO, D.N.I. 22162634, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126349 - $ 885,35 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ POGGI ARTURO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905204", CITA A: POGGI ARTURO, D.N.I. 7984127, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126350 - $ 862,40 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TUCCI JOSEFINA MARIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905260", CITA A: TUCCI JOSEFINA MARIA, D.N.I. 29609008, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126351 - $ 885,35 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA JULIO ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905293", CITA A: GAUNA JULIO ALBERTO, D.N.I. 22775137, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126355 - $ 882,65 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA JAIME VILQUE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5905308", CITA A: OLIVA JAIME VILQUE, D.N.I. 18176198, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126358 - $ 879,95 - 21/02/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA AUGUSTO OMAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5935468", CITA A: HEREDIA AUGUSTO OMAR, D.N.I. 35667345, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto Nª 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 126359 - $ 885,35 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"-DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CHERUBINI DANIEL" Expte. Nº5651554, por la suma de $771,38, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 137983 - $ 907,70 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MORATALLA MARCELO RUBEN" Expte. Nº5691237, por la suma de $1410,91, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 137986 - $ 920,90 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/OVANDO OMAR ANDRES" Expte. Nº5691116, por la suma de $2815,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 137987 - $ 914,30 - 21/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MARTINEZ MARIO RICARDO" Expte. Nº5691126, por la suma de $1410,91, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 137988 - $ 919,25 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/FARIAS CLAUDIO ALEJANDRO" Expte. Nº5691103, por la suma de $2815,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguien-

tes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 137989 - $ 922,55 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/RUEDI RAMIRO MATIAS" Expte. Nº5696406, por la suma de $1449,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 137992 - $ 914,30 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/NIEVAS HECTOR GUSTAVO" Expte. Nº5696411, por la suma de $1449,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 137997 - $ 920,90 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/TRAICO JULIO ANDRES" Expte. Nº5696422, por la suma de $1449,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 137999 - $ 917,60 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/AMELOTTI MARTIN FEDERICO" Expte. Nº5751263, por la suma de $3396,25, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138000 - $ 925,85 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"-DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CHIARINI GRACIELA" Expte. Nº5652474, por la suma de $1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138001 - $ 914,30 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"-DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/FERNANDEZ GABRIELA ANDREA" Expte. Nº5652469, por la suma de $1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138002 - $ 927,50 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"-DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ALTAMIRANO GUSTAVO MIGUEL" Expte. Nº5651685, por la suma de $2900,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138003 - $ 927,50 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GOFFI DIEGO NICOLAS" Expte. Nº5639580, por la suma de $1499,69, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138004 - $ 917,60 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"-DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ACOSTA MARCELO" Expte. Nº5651669, por la suma de $2900,72, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138005 - $ 909,35 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"-DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/MEZZAVILLA MANUEL RODOLFO" Expte. Nº5652442, por la suma de $1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138006 - $ 927,50 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/OVIEDO JORGE" Expte. Nº5652445, por la suma de $1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138007 - $ 906,05 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ZAMORA DIEGO MARTIN" Expte. Nº5652473, por la suma de $1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138008 - $ 917,60 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ROMERO ALBERTO MARIA" Expte. Nº5651687, por la suma de $1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138009 - $ 919,25 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GOMEZ AMILCAR MARIANO" Expte. Nº5639579, por la suma de $2937,88, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138011 - $ 920,90 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/LUCERO DANTE OMAR" Expte. Nº5651662, por la suma de $1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138012 - $ 914,30 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"-DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/BELTRAN OMAR CARLOS" Expte. Nº5651671, por la suma de $1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138013 - $ 917,60 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/GRAMAJO HUGO MIGUEL" Expte. Nº5652465, por la suma de $1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138014 - $ 917,60 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CARBALLIDO MARIA RAQUEL" Expte. Nº5651713, por la suma de $1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138015 - $ 924,20 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/CAVALLI CARLOS DANIEL" Expte. Nº5651627, por la suma de $1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138016 - $ 920,90 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ORTIZ AGUSTIN" Expte. Nº5651538, por la suma de $1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138017 - $ 907,70 - 20/02/2018 - BOE

La Secretaria Única de Gestión Común, con competencia en Ejecuciones Fiscales,a cargo de la Secretaria Dra. Verónica Zulma Pérez, ubicada en Arturo M. Bas 244/246 PB (e) Caseros y Duarte Quirós;en los autos caratulados"-DCCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA C/ CEBALLOS EDUARDO CARLOS MARCELO" Expte. Nº5651698, por la suma de $1481,16, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201, Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - Nº 138018 - $ 937,40 - 20/02/2018 - BOE

Se notifica a CABRERA JULIO CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CABRERA, JULIO CESAR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6188565", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 15/02/2018.

5 días - Nº 138285 - $ 1422,50 - 21/02/2018 - BOE

RIO CUARTO. La Sra.Juez de 1°Inst y 6°Nom en lo Civil,Comercial y de Flia de la ciudad de Rio Cuarto,Dra.Martinez de Alonso Mariana , Oficina Unica de Ejecucion Fiscal, en los autos caratulados:6435062- Direccion de Rentas de la Provincia de Cordoba c/Sucesion Indivisa de Ordiales Hernan Antonio Presentacion Multiple Fiscal- cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Ordiales Hernan Antonio, DNI N°2945866 para que en el plazo de veinte dias a partir de la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldia y dentro de los tres dias subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legitimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.Fdo. Martinez de Alonso Mariana, Juez; Bergia Gisela Anahi, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 138693 - $ 2082,40 - 21/02/2018 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1º Inst. y 24º Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de los Sres. Carolina Irene Albinati y Felix Luis Maxxucchelli, en los autos caratulados: "TAPIA ESILDA CELSA – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expediente Nº 5874411), para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.C. Fdo: Dra. FERAUDO Gabriela I. (Juez); Dr. LOPEZ Julio M.(Secretario) Of. 23/11/2017

5 días - Nº 138127 - s/c - 19/02/2018 - BOE

USUCAPIONES

La Señora Jueza Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nom. de la Ciudad de Bell Ville, ubicado en Calle Rivadavia 99, 2º Piso, Secretaría Valeria C. Guiguet de Pérez (Nº 4). En los autos caratulados "VIGUERA, Mónica Cristina y Otros – USUCAPIÓN (SAC 1341073)", se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NÚMERO OCHENTA. BELL VILLE, 17/11/2017. VISTOS… Y CONSIDERANDO ….RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por las señoras Mónica Cristina VIGUERA, DNI nº 6.259.140, Cuit nº 23-06259140-4, con domicilio en calle Sucre nº 1409 de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Lucini (DNI nº 7.991.980); Claudia Victoria VIGUERA, DNI nº 10.174.755, Cuit nº 27-10174755-2 con domicilio en calle Ángel Avalos nº 524, de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con José Eduardo Carballo (DNI nº 7.979.064) y María Alejandra VIGUERA, DNI nº 13.683.003, Cuit nº 27-13683003-7, con domicilio en Asunción 309 de la ciudad de Córdoba, casada en primeras nupcias con Ricardo Gustavo Rovai (DNI nº 11.560.636) y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descripto como: "Una fracción de campo, que es parte de una mayor superficie, ubicada en el lugar denominado "Las Bebidas", Pedanía Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según plano de Mensura para Posesión, confeccionado por la Ingeniera Civil Silvia Mira, en Marzo de 2006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 03 de julio de 2006 en Expte. Nº 0033-011185/2006, se designa como PARCELA 352-1425, y consta de las siguientes medidas: setecientos veinticinco metros sesenta y seis centímetros al Noreste (línea B-C); setecientos sesenta y seis metros con ochenta y un centímetros, al Sudeste (línea C-D), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintiún minutos cuarenticinco segundos; setecientos veinticinco metros cuarenta y dos centímetros al Sudoeste (línea D-A), formando con el anterior un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y ocho minutos trece segundos, y setecientos sesenta y seis metros ochenta y un centímetros al Noroeste (línea A-B), formando con el anterior un ángulo de noventa grados veintidós minutos

cincuenta segundos y con el costado Noreste un ángulo de ochenta y nueve grados treinta y siete minutos doce segundos, cerrando la figura una superficie total de CINCUENTA Y CINCO HECTAREAS, SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS (55 has. 6339,62 m2). 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de las señoras Mónica Cristina VIGUERA, Claudia Victoria VIGUERA y María Alejandra VIGUERA. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 2003. 4°) Costas por al actor. 5°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo: Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz – JUEZA DE 1ra.. INSTANCIA. Ante mí: BOGGIO, Noelia – PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - Nº 133037 - s/c - 01/03/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 42° Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, en estos autos caratulados "PALACIOS Raúl Alberto - Usucapión - Expte. N° 5893618", CITA Y EMPLAZA al demandado, Sr. Hércules Celeste Boeri, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en calle Julian Laguna N° 1965, entre calle Diaz Colodrero y Martiniano Chilaverte de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en el paraje denominado Villa Corina, parte de una mayor superficie de la MANZANA 7 que según plano 35886 y planilla 60638 que se designa como LOTE 71 que mide 8,95 mts. de frente al Sur lado D-C, por igual medida de contrafrente al Norte lado A-B, por 41,66 mts. de fondo en los lados Este (B-C) y Oeste (D-A), o sea una SUPERFICIE DE 372,86 mts. 2, lindando al Norte con prop. de Felix Mazucheli, con Parcela 048 de Ocaño Omindo y con Parcela 050 de Zalazar Fermin Francisco,al Sur. calle Julián Laguna, al Este, Parcela 024 de Gregorio Korol y al Oeste, parcela 026 de Raúl Alberto Palacios y Ricardo Oscar Palacios, inscripto en la Matrícula 1.184.836, para que en el término de TRES DÍAS el primero y VEINTE los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 115) y a Alfio Gelatti (fs.55), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. Dr. Juan Manuel Sueldo. Juez. Dra. Gabriela María Pucheta de Maymo. Secretaria

10 días - Nº 133979 - s/c - 19/02/2018 - BOE

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL Y 45º NOM DE LA CIUDAD DE CORDOBA, AUTOS CARATULADOS: "B. S. E. C/ SUCESION DE ALVAREZ EZEQUIEL DAVID-ORDINARIO -OTROS- EXPTE Nº 6823158.- CORDOBA, 04/12/2017: A fs. 1 /4: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento el certificado precedente, admítase la presente demanda de Reclamación de Filiación Extramatrimonial Post Mortem, a la que se le dará trámite de juicio Ordinario. En su mérito, cítese y emplacese a los presuntos herederos y/o Sucesores del Sr. Ezequiel David Alvarez D.N.I. Nº 33.832.450, para que en el término de Veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletin Oficial por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días, y en su caso tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación (art. 97 y 165 del C. de P.C.)..... Firmado: SUAREZ, HECTOR DANIEL JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - VILLAGRAN, NILDA ESTELA SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 133507 - s/c - 19/02/2018 - BOE

La Comuna de las Bajadas hace saber que en el Expte. Caratulado "COMUNA DE LAS BAJADAS – PRESCRIPCION ADMINISTRATIVA", ha dictado la siguiente resolución: RESOLUCION Nº03/2017. Y VISTO…. Y CONSIDERANDO…. RESUELVE: Art. 1º) DISPONER la instrucción de las actuaciones administrativas necesarias para sanear la posesión que ejerce la Comuna mediante la aplicación de la Ley Nacional 24.320, de Prescripción Administrativa, y adquirir la titularidad dominial de los siguientes inmuebles que se identifican en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Número de cuenta que se consigna y la designación de lote y manzana con la que figuran inscriptos en el Registro General de la Provincia al Folio 23.988, Año 1949, Planilla 19.616, a saber: 1) Nº de cuenta: 1206-3058743/9, lote 1- Mz. A; 2) Nº de cuenta 1206-3058749/8 lotes 6 Mz. A; 3) Nº de cuenta 1206-3058750/1 lote 5 Mz. A; 4) Nº de cuenta 1206-3058751/0 lote 4 Mz. A; 5) Nº de cuenta 1206-3058752/8 lote 3 Mz. A; 6) Nº de cuenta 1206-3058753/6 lote 2 Mz. A; 7) Nº de cuenta 1206-3058704/8 lote 1 Mz. A´; 8) Nº de cuenta 1206-3058705/6 lote 1 Mz B; 9) Nº de cuenta 1206-3058706/4 lote 2 Mz. B; 10) Nº de cuenta 1206-3058707/2 lote 3 Mz. B; 11) Nº de cuenta 1206-3058708/1 lote 4- Mz. B; 12) Nº de cuenta 1206-3058692/1 lote 6 Mz E; 13) Nº de cuenta 1206-3058693/9 lote 5 Mz. E; 14) Nº de cuenta 1206-3058694/7 lote 4 Mz E; 15) Nº de cuenta 1206-3058695/5 lote 3- Mz E; 16) Nº de cuenta 1206-3058696/3 lote 2 Mz E; 17) Nº de cuenta 1206-3058697/1 lote 1 Mz E; 18) Nº de cuenta 1206-3058698/0 lote 8 Mz E; 19) Nº de cuenta 1206-3058699/8 lote 9- Mz E; 20) Nº de cuenta 1206-3058700/5 lote 10- Mz E; 21) Nº de cuenta 1206-3058701/3 lote 11 Mz E; 22) Nº de cuenta 1206-3058702/1 lote 12 Mz E; 23) Nº de cuenta 1206-3058703/0 lote 7 Mz E; 24) Nº de cuenta 1206-3058680/7 lote 6 Mz G; 25) Nº de cuenta 12063058681/5 lote 5 Mz G; 26) Nº de cuenta 1206-3058682/3 lote 4 Mz G; 27) Nº de cuenta 1206-3058683/1 lote 3 Mz G; 28) Nº de cuenta 1206-3058684/0 lote 2 Mz G; 29) Nº de cuenta 1206-3058685/8 lote 1 Mz G; 30) Nº de cuenta 1206-3058687/4 lote 8 Mz G; 31) Nº de cuenta 1206-3058688/2 lote 9 Mz G; 32) Nº de cuenta 1206-3058689/1 lote 10-Mz G; 33) Nº de cuenta 1206-3058690/4 lote 11 Mz G; 34) Nº de cuenta 1206-3058691/2 lote 12- Mz GM; 35) Nº de cuenta 1206-3058668/8 lote 6 Mz H; 36) Nº de cuenta 1206-3058679/3 lote 12- Mz H; 37) Nº de cuenta 1206-3058611/4 lote 2 Mz J; 38) Nº de cuenta 1206-3058612/2 lote 3 Mz J; 39) Nº de cuenta 1206-3058613/1 lote 4 Mz J; 40) Nº de cuenta 1206-3058614/9 lote 5 Mz J; 41) Nº de cuenta 1206-3058615/7 lote 6 Mz J; 42) Nº de cuenta 1206-3058616/5 lote 7 Mz J; 43) Nº de cuenta 1206-3058624/6 lote 1 Mz K; 44) Nº de cuenta 1206-3058625/4 lote 2 Mz K; 45) Nº de cuenta 1206-3058626/2 lote 3 Mz K; 46) Nº de cuenta 1206-3058627/1 lote 4 Mz K; 47) Nº de cuenta 1206-3058632/7 lote 1 Mz L; 48) Nº de cuenta 1206-3058633/5 lote 2 Mz L; 49) 1206-3058634/3 lote 3 Mz L; 50) Nº de cuenta 1206-3058635/1 lote 4 Mz L.Art. 2º) CITAR por tres (3) días mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario de mayor circulación de la Región a la razón social LAS BAJADAS SOCIEDAD DE RESPONSABI-

LIDAD LIMITIDA y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles enumerados en el articulo precedente para que comparezcan, en el termino de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, en las presentes actuaciones a fin de hacer valer sus derechos. Art. 3º) INCORPORAR a las presentes actuaciones el plano apto para prescripción administrativa confeccionado por el Ingeniero Horacio Yantorno a fin de delimitar la posesión ejercida por la Comuna.Art. 4º) DESIGNAR a la Sra. Marta Cecilia Coria, D.N.I. 14.306.017, instructora sumariante, quien podrá ser asistida en forma alternativa, conjunta o indistintamente por los Dres. Miguel Angel Aghemo, M.P. 10-172, Darío Alfredo Pérez, M.P. 1-29466 y/o el Escribano Oscar Pinzani. Art. 5º) SOLICITAR informes a Reparticiones Provinciales y Comunales para que den a conocer a nombre de quien o quienes se encuentran inscriptos los inmuebles que motivan las presentes actuaciones. Art. 6º) RECEPTAR la prueba documental y testimonial que ordene la instructora con criterio amplio. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. Las Bajadas, Córdoba, 3 de Mayo de 2017

10 días - Nº 133980 - s/c - 19/02/2018 - BOE

EDICTO: EL Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "TELLO, María Eva - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE: 5841057", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/09/2017. Proveyendo a fs. 159 vta. y por remisión al escrito de fs. 153 y 155: Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 784 del C.P.C.C.) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C)." El inmueble a usucapir, según plano de mensura y su anexo suscriptos por el Ing. Eduardo H. Mediolaza, Mat. 1170, y debidamente visados por la Dirección de Catastro con fecha 13/10/2013 en Expte. N° 0033-074597/2013, se ubica en calle Francisco N. Laprida nº 1973, Bº Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba Capital, y se describe como: "Parcela designada oficialmente como Lote 003, manzana 34, Barrio Alto Alberdi, de forma rectangular de cuatro lados, con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo del vértice D, con rumbo noreste y un ángulo interno de 89º25`y a 11.89m encontramos el vértice A, colindando con la calle Francisco Narciso de Laprida. Desde aquí con un ángulo interno de 90º00`y rumbo sudoeste y a 20,50m se encuentra el vértice B, lindando con la parcela Nº 004,MFR 117645 de Calderón Cecilia Inés. Desde el vértice B, con un ángulo interno de 90º00`y rumbo noroeste y a 11,68m llegamos al vértice C, colindando con parcela 27, de González Francisco, inscripto en MFR 90854. Desde aquí y con un ángulo interno de 90º35`y con rumbo noreste a 20,50m se encuentra el vértice D, colindando con tres parcelas a saber de sur a norte, 1º: parcela 31 de García Eyzaguirre José Marcelo, inscripta en MFR Nº 17573. Luego otro tramo donde colinda con parcela 32, de Rodríguez Carlos Eduardo, MFR 11255; por último la parcela Nº 2, de Vasallo Jorge Ariel, Dalla Cía Lucy María, cerrando la figura, tiene una superficie de 241.60m2.." Fdo. Dr. Marcelo Adrián Villarragut, Juez; Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.-

10 días - Nº 133995 - s/c - 19/02/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 35° Nom. Sec Única en los autos caratulados "GONZALEZ, CARLOS ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte Nº 5287658", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 324, CORDOBA , 08/11/2017.- Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Carlos Alberto González, DNI 7.975.420, en contra del Aurelio Gómez Sisto y/o Aurelio Gómez Sixto y/o Sixto Aurelio Gómez y/o sus sucesores y en consecuencia declarar que el actor ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Aviador G. Albarracin Nro. 4284 en Barrio Residencial San Roque, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/11/2009 mediante Expte N° 0033-42805/2008 (fs.3), se designa como Lote 37 de la Manzana 16, que mide y linda: "partiendo del punto A lado AB en dirección este de 10,00 metros sobre calle Aviador G. Albarracin, formando en A un ángulo de 90°00; lado BC en dirección norte de 25,00 metros con parcela 13 de Marta Edith Tobares, formando en B un ángulo de 90°; lado CD en dirección oeste de 10,00 metros con parcela 16 de Jorge Hernando Palacios y María Cristina Diane, formando en C un ángulo de 90° y cerrando el polígono lado DA en dirección sur de 25,00 metros con resto de la parcela 14 de Aurelio Gómez Sisto, formando en D un ángulo de 90°", con una superficie total de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2), identificado en Catastro de la Provincia como C7-S20-M15-P37. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 4 de la manzana 16, inscripto en el Registro general de la Provincia al Dominio Nº2732 Fº3030, Tomo 13, Año 1930, a nombre de Gómez Sisto Aurelio. Con costas a cargo del Sr. Carlos Alberto González. II.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. III.- Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Sandra M. Ardini en la suma de nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos ($ 9.685- 15 jus). IV.- Regular en forma definitiva los honorarios del perito oficial Ing. en Construcciones Osvaldo Javier Monje, en la suma de seis mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con 50/100 ($ 6.456,50), siendo el pago de los mismos a cargo de la parte actora. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- DIAZ VILLASUSO, Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 135132 - s/c - 26/02/2018 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "THAVONAT, MARIA LUISA –USUCAPION-" EXPTE."1488479" que tramitan por ante éste Juzg. CCC… SEC.Dra. Mabel Troncoso de VILLA CURA BROCHERO: PEREZ BULNES 211, se ha dictado la sigte. resolución: SENTENCIA NUMERO: 202.- Villa Cura Brochero, 30 de NOV. De 2017.- Y VISTOS: …Y…RESUELVO: 1°)Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus parte, y en consecuencia, declarar que la Sra. María Luisa THAVONAT, argentina, nacida el 03 de marzo de 1967, DNI -N°17.962.075, cuit 27-17962075-3, casada en 1ras nupcias con Pablo Víctor Pintus, con domicilio en calle VIDT N°1942 Piso 10 C, de la ciudad AUTONOMA DE BUENOS AIRES, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintiañal en el año 1992 de un inmueble desig-

nado como lote 7 de la manzana 16 ubicado en SAN HUBERTO, Pedanía NONO, Departamento SAN ALBERTO de la Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Depto. 28 Pedanía 07 Pueblo 38, Circ. 01, Sección 01, Manzana 16 que mide: en su costado Norte: tramos uno-dos, cincuenta metros; al Este tramo dos-tres cincuenta y ocho metros; al Sud: tramo tres-cuatro, cincuenta metros un centímetro y al costado Oeste: tramo cuatro-uno, cincuenta y siete metros, catorce centímetros.- Todo lo cual encierra una superficie de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO mts.2 CUARENTA Y DOS decímetros cuadrados (2.878,42mts2.) y linda: al Norte: con c/Calle Pública; al Este: con Adriana Breyer de Palanza f°43.524 ª°1951; Parc.2; al Sud: con Juan Manuel Fortunato PARADA, Mat. F°R 1026.734 (resto Parc.1); y al Oeste: con calle Pública, todo ello conforme al "Plano de mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Julio de 2008, actualizada el 17 de octubre de 2012 en EXPTE. N° 0033-035233/08; encontrándose afectada la cuenta N° 2807-0517640/2 a nombre de Manuel Juan Fortunato Parada.- 2°) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el informe N°7793 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro, índica "que la fracción que se pretende usucapir afecta en forma parcial un inmueble que se designa como lote N°1 de la manzana 16, inscripto con relación al Folio Real N°1.026.734 a nombre de Manuel Juan Fortunato Parada (art.789 del C.PCC).- 3°)…PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Dr. José María ESTIGARRIBIA –Juez.- Of., 11 de Diciembre de 2017.- .- Dra. Mabel Troncoso.- SEC

10 días - Nº 135133 - s/c - 26/02/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de 40º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Carroll de Monguillot, Alejandra Inés, dictó la siguiente resolución: "Córdoba, 12/10/17. Sentencia n° 405. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... SE RESUELVE:1.°) Declarar adquirido por los cónyuges en 1eras. Nupcias, los Sres. Pascual Corvino D.N.I.: 93 789 515, italiano, y Judith Faner de Corvino D.N.I.: 13 961 602, argentina, a través de la prescripción adquisitiva veinteñal, una novena ava parte (1/9) de los derechos y acciones pertenecientes a Elias Nieva o Nievas, respecto del inmueble ubicado en calle San Jerónimo 4014 de barrio Alta Mira, inscripto en el Dominio 399-042 (11), Departamento Capital, que se describe como un lote de terreno ubicado en B.° Alta Mira, hacia el Este de Pueblo San Vicente, cdad. de Cba., Dpto. Capital; es pte. del lote n.° uno, manz. cuarenta y tres; mide: 12 ms. de fte. al N., s/ calle San Jerónimo, por 13 ms.74cms.; de fdo.; sup. 164 ms., 88 dms. cdos.; linda: al E., lote 6; N., c/ la mencionada calle S. Jerónimo; s., pte. lote 2 y al O. c/ pte. del lote 1 de que forma parte. Número de cuenta 11010934625/10. Debiendo inscribirse dicho porcentaje (1/9) a su nombre, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del C.P.C.C.). 2.°) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, a los Dres. Maricel Vetusto y Daniel Arnaudo. Protocolícese e incorpórese copia.- Fdo. MAYDA, Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Autos: "CORVINO, PASCUAL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE: 4629307".-

10 días - Nº 137077 - s/c - 14/03/2018 - BOE

En el Juzgado Civil y Comercial de 1° inst. y 27ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Agrelo de Martínez, en los autos "AGLIETTO, MARIA TERESA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXPTE. N° 584098/36) se han dictado las siguientes resoluciones: AUTO N° 598. Córdoba, 25 de Octubre del año dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Hacer constar que el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT) de la actora, es "… María Teresa Aglietto, D.N.I. 4.789.638, CUIT: 27-04789638-5,…." II) Tomar razón en la Sentencia Número cuatrocientos cincuenta y tres, de fecha seis de diciembre de dos mil dieciséis, de la presente resolución.-PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo. Dr. GARZON MOLINA, Rafael, Juez.- OTRA: AUTO N° 720. Córdoba, siete de diciembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: hacer lugar a la aclaratoria deducida en contra de la Sentencia N° 453 de 6/12/16, aclarando, por lo tanto, que en el punto 2 de los "VISTOS" (página 3, fs. 464) a donde dice "los lotes de terreno números doce, quince y dieciséis, manzana veintiuno de Villa Allende Cóndor, ubicada en pedanía Calera" debió decir "los lotes de terreno números doce, trece, quince y dieciséis, manzana veintiuno de Villa Allende Cóndor, ubicada en pedanía Calera…." Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. FLORES, Francisco Martín, Juez.-

10 días - Nº 136902 - s/c - 16/02/2018 - BOE

El Juzgado de 1era. Inst y 1era. Nom.Civil y Comercial, de Villa Dolores en autos "CASTELLANI MARIA ALEJANDRA Y OTRO – USUCAPION – EXPTE. Nº 1181511" a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Sec. Nº2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar. Ha resuelto, SENTENCIA NUMERO: 150. VILLA DOLORES, 28/11/2017. ----Y VISTOS: -----Y CONSIDERANDO:----- RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. CASTELLANI, MARÍA ALEJANDRA, DNI 30.122.286, argentina, CUIL 27-30122286-1, de estado civil casada, nacida el 17/01/1983, de profesión docente y MORENO, LEANDRO FEDERICO, DNI 28.246.607, CUIL 20-28246607-5, argentino, de estado civil casado, nacido el 31/07/1980, peluquero, ambos con domicilio real en calle Roberto J. Noble s/nº de Barrio Piedra Pintada, ciudad Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, en partes iguales (50% para cada uno), desde el año 2007, en relación al inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designado como lote 24, ubicado en calle Roberto J. Noble s/n barrio Piedra Pintada de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba. Descripción del inmueble: Que conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Gustavo E. Bequis, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 29/11/2010, Expediente Nº 0033-035157/2008 y anexo, se describe de la siguiente forma: "lote de terreno de forma regular, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo, designado como lote 24, ubicado en calle Roberto J. Noble s/n barrio Piedra Pintada de la ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba, que según el registro de superficie que surge del plano referido, posee una superficie total de SEISCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (605,39 M2). La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas, teniendo en cuenta los puntos demarcados en el plano respectivo: desde el vértice A donde concurren los lados A-B y D-A, cuyo ángulo interno es de 85º 11´13", siguiendo en sentido horario, el lado A-B materializado por muro cuya longitud es de 15,04 mts. en colindancia con calle Roberto J. Noble, llegando al vértice B. Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 94º34´45", siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambre tejido olímpico, cuya longitud es de 40,13 mts. en colindancia con la Parcela: 02 Lote: A a nombre de Carolina Inés BROCCA PEUSSO, llegando al vértice C. Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 89º 08´16", siguiendo en

sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de cinco hilos cuya longitud es de 14,82 mts. en colindancia con la Parcela: 06 Lote: 05 a nombre de Vicenta QUINTEROS de VILLARREAL, llegando al vértice D. Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y A-D, cuyo ángulo interno es de 91º 05´46", siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-A lado de 41,11 mts., materializado en parte con alambrado de cinco hilos en colindancia con la Parcela: 05 Lote: 04 a nombre de María Dolores LORENZO y Otros, y el resto materializado con muro contiguo de 0,30 mts. de espesor, en colindancia con la Parcela: 03 Lote: 02 a nombre de Juan Carlos Luis PRADELLI y Jorge ALEGRÍA. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. LINDEROS: costado nor–oeste: c/ parcela 05, lote 04 a nombre de Maria Dolores Lorenzo, Alfredo Carlos Lorenzo, Clara Florentina Fernández, Manuel José Fernández (Matricula 784.756). Costado nor-este: con resto de parcela 03, lote 02 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría (mat. 887.087), costado Este con calle Roberto J. Noble. Costado Sur con Carolina Brocca Peusso, Parcela 2 lote A (matricula 403.567). Costado oeste con Vicenta Quinteros de Villarreal, parcela 06 lote 05 (folio 10.463, año 1953). CROQUIS DE UBICACIÓN: Que se representa en el plano de ubicación del lote que se pretende usucapir dentro de la manzana que lo contiene, que dicha manzana se encuentra delimitada por las calles: Roberto J. Noble al Este, Dr. Luis Torres de Amaral al Sur, Dolores A. de Funes al Norte. Que la ubicación del lote se describe de la siguiente manera: su frente sobre calle Roberto J. Noble cuyo ancho de calle oficial es de 16 m y según mensura 14,35 m en su vértice SE dicha calle cambia el ancho según mensura hacia el Sur es de 10,10 m. La distancia entre el vértice NE la esquina de la calle de Dolores A. de Funes y Roberto J. Noble es según título 35,14 m y según mensura 33,85 m. La distancia a esquina desde el vértice SE a la intersección de calle Roberto J. Noble y Dr. Torres Amaral es según título 184,62 m y según mensura 187,10 m. En el mismo croquis de ubicación se observa que el lote se encuentra ubicado en la manzana oficial Nº 06 la cual está delimitada por calles Torres Amaral, Roberto J. Noble y Dolores A. de Funes. La distancia del lote a Ruta Nº 14 por calle Roberto J. Noble es de 3,00 km. Que afecta totalmente la propiedad inscripta a la MATRÍCULA 855.209 a nombre de Guillermo Darío Jacobo, empadronada en la Dirección General de Rentas con el Nº 2901-0420076/0 y parcialmente la propiedad inscripta a la MATRÍCULA 887.087 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría, empadronada en la Dirección General de Rentas con el Nº 2901-0820773/4. Nomenclatura catastral: DPTO. 29, Pnía. 01, Pblo. 26, C: 02, S: 02: MZ: 27, P: 24. b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario "Democracia", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.-c) Ordenar la cancelación de las anotaciones de Litis dispuesta en los presentes autos por el Tribunal, sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula N° 855.209 a nombre de Guillermo Darío Jacobo, Antecedente dominial: Nº 36683, Fº 44993/1959 y Matrícula Nº 887.087 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría, Antecedente dominial: Nº 229 Fº 289/1967, a cuyo fin, ofíciese. d) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente al inmueble inscripto en la MATRÍCULA 887.087 a nombre de Juan Carlos Luis Pradelli y Jorge Alegría, empadronada en la Dirección de Rentas con el Nº 2901-0820773/4, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.), a cuyo fin deberá oficiarse.- e) Atento a que el inmueble objeto de la presente acción afecta totalmente la propiedad inscripta en la MATRÍCULA 855.209 a nombre de Guillermo Darío Jacobo, empadronada en la Dirección e Rentas con el Nº 2901-0420076/0, ordenar la cancelación correspondiente en el Registro General de la Provincia (art. 789 C.P.C.C.), e inscribir la presente en forma definitiva, a cuyo fin deberá oficiarse. f) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Sandra Marcela Policastro para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.-Firmado: Dr. Juan Carlos Ligorria. Juez. Villa Dolores, 18de diciembre de 2017. Fdo. Maria Alejandra Larghi de Vilar. Secretaria.

10 días - Nº 137044 - s/c - 16/02/2018 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst.y 50ºNom. C.y C. Cba, Sec. Salort de Orchansky, en autos "BALTA LEON, Otto Jaime Modesto- USUCAPION-MEDIDAS PREP.PARA USUCAPION" Expte.6006686, cita y emplaza a aquellos que en forma inde- terminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: una fracción de terreno urbano con todo en él clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene. Ubicado en las calle Los Jacaranda, Las Lavandas y Los Eucaliptus en Bº Del Lago, Loc. Potrero de Garay Ped.Potrero de Garay Dpto.Santa María, Pcia. de Córdoba. Nom.Catastral Dep.31- Ped.08- Pueblo 29 C 05 S 01 Mza.028 Parc.025. El lote colinda y mide: Al Noreste con calle Los Jacaranda Lado (A-B) y con parcelas 008 MFR 965261, 009 MFR 965386 Lado (C-D) y parcela 012 MFR 797431 Lado (E-F). Al Sureste con calle Lavanda Lado (F-G). Al Suroeste con calle Los Eucaliptos Lado (G-H). Al Noroeste con parcela 017 MFR 689799 y parcela 006 MFR 648623 Lado (H-A). Sobre calle Los Jacaranda se encuentra el Lado (A-B)=15,00m y siguiendo el curso de las agujas del reloj sobre Lado (B-C) mide= 40,00m, el Lado (C-D)= 30,00m, Lado (D-E)= 20,00m, el Lado (E-F)= 30,00m, el Lado (F-G) calle Las Lavandas mide= 20,00m, el Lado (G-H) calle Eucaliptus mide= 75,00m y Lado (H-A)= 80,00m. Los ángulos miden en A, B, D, F, G y H= 90º; y en C y E=270º. Superficie 3000,00m2.. La posesión afecta las Matrículas 1.174.843,1575376 ,1575315,1575318,1575317, de manera total y coincidente. Los lotes 8,10,11 y 17 de la Mza.50, inscriptos a nombre de "COMPAÑÍA DEL LAGO LOS MOLINOS S.C.A.". Lote 9 Mza.50, a nombre de SANTIAGO TOLOZANO. Fdo.: Benítez de Baigorri, Gabriela María- Juez; Trogrlich, Marta Inés- Prosec. Letrada. Of.22/08/2017.

10 días - Nº 137118 - s/c - 28/02/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 16° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Dra. María Eugenia Murillo, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Bruno de Favot, en autos caratulados "LOPEZ, Fernanda Gisela - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 6239257)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27/11/2017. …Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admítase. Cítese y emplácese al demandado -señor Miguel Carretero- y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble y del titular registral, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C. ..." Descripción del inmueble: lote 101 de la manzana A, sito en calle Perón s/n°, Bº San Cayetano de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: partiendo del vértice "A" con rumbo Nor-Oeste y ángulo interno de 89º54´, tramo A-B de 20 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Perón; desde el vértice "B" con ángulo interno 90º36´, tramo B-C de 16,20 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 20 de Mariano Sabattini y Roberto Santamarina (M.F.R. 1.216.267); desde el vértice "C" con ángulo interno de 92º50´, tramo C-D de 20,02 metros, que linda al Nor-Este con resto de la parcela 19 de Miguel Carretero

(F° 21.601 A° 1961); y desde el vértice "D" con ángulo interno de 87º10´, cerrando la figura, tramo D-A de 17,23 metros, que linda al Sud-Este con Parcela 18 de Héctor Gabriel Degiorgis y Fernanda Gisela Lopez (M.F.R. 1.361.314), lo que encierra una superficie de 334,26 m2. Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.02, Mzna.050, Parc.101, y afecta de manera parcial al lote 3 (parc. 019) de la sección A, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en el Folio 21.601 Año 1961, hoy convertido a matrícula n° 1.589.485.-

10 días - Nº 137337 - s/c - 06/03/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 4° Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Corradini de Cervera, hace saber en los términos del art. 790 del C. de P. C. y C. que en los autos caratulados "ENRIQUE, Santiago Wenceslao – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"(EXPTE. N° 4978489) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 446. CORDOBA, 06/12/2017. Y VISTOS…. Y CONSIDERANDO:….,RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Santiago Wenceslao Enrique, D.N.I. N° 7.996.202 y, en consecuencia, declarar que el mismo ha adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal (art. 4015, Código Civil), el derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: "una Fracción de Campo, ubicado sobre Ruta Nacional N° 19, Pedanía Yegua Muerta, Departamento Rio Primero, Provincia de Córdoba, designado como PARCELA 2121-2477 cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado Norte está formado por cinco tramos: Línea 7-8 que mide 150.60 m. rumbo Este, el ángulo interno con vértice en el punto "7" mide 96° 05´50´y linda con Parcela 2121-2270; Línea 8-1 que mide 422.95 m. rumbo Norte, el ángulo interno con vértice en el punto "8" mide 263° 42´10¨y linda con Parcela 2121-2270; Línea 1-2 que mide 324,14 m. rumbo Este Nor Este, el ángulo interno con vértice en el punto 1 mide 104° 46´50¨y linda con camino público; Línea 2-3 que mide 474,42, rumbo sur, el ángulo interno con vértice en el punto 2 mide 73°45´50¨y linda con parcela 2121-2876; Línea 3-4 que mide 584,45 m. rumbo Este, el ángulo interno con vértice en el punto 3 mide 277° 16´00¨y linda con Parcela 2121-2876 y parte de parcela 2121-2880; el lado Este está formado por la Línea 4-5 que mide 830.30m. rumbo Sur, el ángulo interno con vértice en el punto 4 mide 84°09´10¨y linda con parcela 2121-2479; el lado Sur está formado por la Línea 5-6 que mide 1034.80 m. rumbo Oeste Sud Oeste, el ángulo interno con vértice en el punto 5 mide 96°04´10¨y linda con Parcela 2121-2277; y cerrando la figura el lado Oeste está formado por la línea 6-7 que mide 832,00 m. rumbo Norte, el ángulo interno con vértice en el punto 6 mide 84°10´00¨y linda con Parcela sin designación actual 2121-2473; encerrando una Superficie total de 99 has. 5132 m2. Nomenclatura Catastral 25-10-02121-2477. Número de Cuenta 251023510254. 2. Ordenar la inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba del dominio de dicho inmueble a nombre del accionante, debiendo librarse a tal efecto el oficio respectivo con sus anexos pertinentes, mediante los formularios normatizados vigentes. 3. Imponer las costas del juicio por el orden causado. Regular provisoriamente los honorarios profesionales, en conjunto y proporción de ley, de los Dres. Gustavo de Castro y Serio O. Estrada Jofré, en la suma de pesos doce mil novecientos trece ($12.913), y cuantificar la actuación de la Sra. Asesora Letrada Interviniente, Dra. Dra. Erika B. Ulla (cuarto turno), en el importe de pesos doce mil novecientos trece ($12.913), concepto que tiene por destino el fondo establecido en el artículo art. 34 de la ley 7982. Los honorarios del perito ingeniero agrimensor oficial Raul Horacio Grosso ascienden a la suma de pesos seis mil cuatrocientos cincuenta y seis con cincuenta centavos ($6456,50). Las sumas reguladas devengaran intereses conforme al considerando respectivo.-- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y EXPÍDASE COPIA.Fdo. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Ciudad de Córdoba, 28 de Diciembre de 2017.

10 días - Nº 137357 - s/c - 07/03/2018 - BOE

En los autos caratulados: "HERBER ALCIDES FABIAN ERNESTO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE. 1497667" que se tramitan por ante el Juzg. Civ. Com., Concil y Flia 1º inst 1º nom. de A. Gracia, Prov.de Cba, Secret. Nº1 se ha resuelto comunicar por edicto la siguiente resolución: "A.GRACIA, ALTA GRACIA, 21/09/2017.- Atento lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda obrante a fs. 122/126 y escrito de fs. 128.Agréguese oficio del Registro General de la Provincia obrante a fs. 118/121. Admítase la demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión NATALE POTAPCZUK, EDUARDO para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como: "Lote de terreno designado con el N° 29 de la Mza. 1, Dpto. Santa Maria de ésta provincia de Córdoba, lugar denominado Anizacate, Ped. Alta Gracia, parte del campo denominado San Adela antes El Ombú, y de la fracción B de su título, midiendo 28,70 mts. de frente al N. con calle San Martin; igual medida al S. con fondos del lote 16; 65 mts. al O., con parte lote 30 e igual medida al E. con lote 28 o sea una superficie de 1865,50 mts2." Inscripto en la Matricula 1106101, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Anisacate y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC).... Fdo. Dra. Graciela Vigilanti. Juez.

10 días - Nº 137474 - s/c - 01/03/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst 1º Nom Civ Com y Familia de Villa María, Sec 2, cita y emplaza al demandado Anastasio LOPEZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos "LOPEZ MARIA ELENA Y OTRO - USUCAPION" (Expte. 566076). Resolución: 29/09/2017. Juzgado: Gral Paz 331 3º piso Villa María.- En los mismos autos los Señores MARIA ELENA LOPEZ y OSCAR OSVALDO LOPEZ, pretenden la declaración de adquisición del dominio por usucapión del siguiente inmueble: consiste en una fracción de terreno designada como C01, S02, M16, L10 en el Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Ide Gabriel Volando MP 1239-7, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia el día 27/03/2007 en Expte. 0033-020777/06, ubicado al Sur de las vías férreas de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que mide 37.00 metros de frente sobre Hipólito Irigoyen, por 55.00 metros de fondo, con idénticas medidas en ambos contrafrentes; con superficie total de 2035mts2.- Se designa: SEGÚN CATASTRO PROVINCIAL: Localidad Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, calle Hipólito Irigoyen Nº 33.- NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Dto16, Ped06, Pblo21, C01, S02, M16, P10. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C01, S02, M16. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad al Fº 192 del Año 1909 (Según Plano e informe de fs. 44: afecta en forma total la Parcela 04 – Des. Of. M7 Lte. 2 y 3).- COLINDANTES: Conforme informe de fs. 44, los co-

lindantes son: Al NE: calle Hipólito Irigoyen. Al NO: con parcela 3 empadronado en rentas con número de cuenta 1606-0184730/0, con Matrícula 1241620 a nombre de Battistón Elder Pedro. Domicilio fiscal Belgrano 68 Tío Pujio (ver fs. 56 y 110); también a nombre de Esper de Monteros Norma Nancy, con domicilio en Iturraspe 1913 de San Francisco (ver fs. 117). Al SE linda con parcela 6 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563689/0, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel. Linda con Parcela 8 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563691/1, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel. Linda con Parcela 9 empadronado en rentas con el número de cuenta 1606-2563692/0, con Dominio 32545, Folio 38056 del Año 1950 a nombre de Hurtado Miguel.

10 días - Nº 137506 - s/c - 23/02/2018 - BOE

El J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - CRUZ DEL EJE, en los autos "Expediente Nº 761683 - KOBYLANSKI MARCELA CECILIA Y OTRO C/ TAGLIAFERRI AMALIA DEL CARMEN Y OTROS –ORDINARIO-USUCAPIÓN, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO.- Cruz del Eje, 12 de noviembre de dos mil diecisiete.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar en todos sus términos la demanda promovida por la Sra. Marcela Cecilia Kobylanski, argentina, D.N.I. N° 22.373.023 (CUIT 27-22373023-5), fecha nac. 26/09/1971, y Sr. Leonardo Raúl Vilatta, argentino, D.N.I. N° 22.223.107 (CUIT 20-22223107-9), fecha nac. 19/07/1971; ambos casados entre sí y con domicilio en calle Bolívar N° 49 4° Piso, Depto "A" de la ciudad de Córdoba, en consecuencia, declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: según títulos: LOTE DE TERRENO situado en la Ciudad, Ped. Y DEPTO. DE CRUZ DEL EJE, compuesto de 25mts de frente al O., o sea sobre una Avda. Costanera en construcción con una contrafrente al E., de igual dimensión, midiendo en su costado N., 30,20mts y en su costado S., 31mts, o sea una SUP. TOTAL de 765mts2, que lindan: al N. y E. con terrenos de doña Luisa Adela López; al S., con calle pública, en apertura y al O., con Avda. Costanera en apertura; y según mensura confeccionada por el Ingeniero Agrimensor Héctor Hugo Chimbo, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte Nº 0033-20237/2006, se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO, de forma regular, ubicado en calle Rivera Indarte y calle Vicente Olmos; Bº Centro, de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba y que tiene las siguientes dimensiones; lado A-B mide 31,45 m.; lado B-C mide 25,48 m; lados C-D mide 29,29 m. Lado D-E mide 4,67 m.. y lado E-A mide 21,92 m., todo lo que encierra una SUPERFICIE TOTAL DE SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS Con Setenta y Cuatro METROS CUADRADOS (785,74m2). Posee los siguientes linderos: al Norte con parcela 16 de Víctor Celso Andrade; al Este con parcela 13 de Justo Germán Barrera; al Sur con calle Vicente Olmos y al Oeste con calle Rivera Indarte.El dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Matrícula N° 936.154.- II) Ordenar se haga saber la presente por edictos publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a designarse.- III) Ordenar se libre Oficio al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción a nombre de los actores.- IV) Las costas serán impuestas por su orden, en consecuencia corresponde regular los honorarios profesionales del Dr. Andrés A.P. Siuffe en la suma de pesos diecinueve mil trescientos sesenta y nueve con 50/100 ($19369.50).- V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEREZ, Viviana Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - Nº 137535 - s/c - 21/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza del Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 6a Nom-Sec. de la ciudad de Córdoba. En los autos caratulados "TACKO S.R.L.- USUCAPIÓN- EXPTE. Nº 5776513 se ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA Nº 468. CÓRDOBA 06/12/2017: "Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Felipe Marco, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: Lote de terreno (interno) ubicado en barrio Alberdi, calle Caseros 687 (al fondo), departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El mismo linda: su costado sud-oeste, con parcela Nº 30 de Horacio Sperat, José Antonio Rodriguez Arias y Marcelo Ricardo Marco- Matrícula Nº 1.264.019 y a cuyos nombres consta empadronada con domicilio tributario en calle San Lorenzo Nº 546- piso 6º- dpto. "B" de esta Ciudad de Córdoba; su costado Nor-Oeste, con parcela Nº 57, Lote Nº 57, sometido a Propiedad horizontal- Carpeta de P.H. 14.423- Edificio Santo Tomás II-Matriculas Nº 406.284/1 a 142, con domicilio en calle Corro Nº 245 de esta ciudad de Córdoba; su costado Nor-Este, con parcela Nº 3, sometido a Propiedad Horizontal Carpeta de P.H. 4858-Edificio Mina Clavero I-Matrículas Nº 78.295/1 a 36, con domicilio en calle Caseros Nº 687 de esta ciudad de Córdoba y su costado Sud-Este, con Parcela Nº 35 Lote B-2 de Luis Miguel Mostaza-Matrícula Nº 469.741. Dicho lote tiene una superficie de ciento treinta y tres metros cuarenta y un décimo cuadrados (133,00 m2). Los ángulos tienen las siguientes medidas, A: noventa grados tres minutos; B: ochenta y nueve grados y treinta y dos minutos; C: ochenta y ocho grados treinta y un minutos y D: noventa y un grados cincuenta y cuatro minutos. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 04, Sección 05, Manzana 014, Parcela 066. Nomenclatura Catastral Municipal: Distrito 04, Zona 05, Manzana 014, Parcela 066. Afectación registral: Parcela 50 total, Dominio Dº3024-Fº3776 Tº16 año 1941. Número de Cuenta: 1101-2312790/1. 2.Oportunamente publíquense edictos en Boletín Oficial y diario a elección y oficíese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 3.Sin costas. 4.Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Daniela Fossati para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo- Cordeiro, Clara María JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA. OTRA: Auto Numero 831. Córdoba , 13/12/2017. "Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1) Corregir el Resuelvo 1) de la Sentencia Nº 468 de fecha 06/12/2017, quedando redactado de la siguiente manera: en donde se consigna: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Felipe Marco, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: Lote de terreno (interno) ubicado en barrio Alberdi, calle Caseros 687 (al fondo), departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El mismo linda: su costado sud-oeste, con parcela Nº 30 de Horacio Sperat, José Antonio Rodriguez Arias y Marcelo Ricardo Marco-Matricula Nº 1.264.019 y a cuyos nombres consta empadronada con domicilio tributario en calle San Lorenzo Nº 546- piso 6º-dpto. "B" de esta Ciudad de Córdoba; su costado Nor-Oeste, con parcela Nº 57, Lote Nº 57, sometido a Propiedad horizontal- Carpeta de P.H. 14.423- Edificio Santo Tomás II-Matrículas Nº 406.284/1 a 142, con domicilio en calle Corro Nº 245 de esta ciudad de Córdoba; su costado Nor-Este, con Parcela Nº 3, sometido a Propiedad Horizontal- Carpeta de P.H. 4858-Edificio Mina Clavero I-Matriculas Nº 78.295/1 a 36, con domicilio en calle Caseros Nº 687 de esta ciudad de Córdo-

ba y su costado Sud-Este, con Parcela Nº 35-Lote B-2 de Luis Miguel Mostaza- Matricula Nº 469.741. Dicho lote tiene una superficie de ciento treinta y tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados (133,00 m2). Los ángulos tienen las siguientes medidas, A: noventa grados tres minutos; B: ochenta y nueve grados y treinta y dos minutos; C: ochenta y ocho grados treinta y un minutos y D: noventa y un grados cincuenta y cuatro minutos. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 04, Sección 05, Manzana 014, Parcela 066. Nomenclatura Catastral Municipal: Distrito 04, Zona 05, Manzana 014, Parcela 066. Afectación registral: Parcela 50 total, Dominio Dº3024-Fº3776 Tº16 Año 1941. Numero de Cuenta: 1101-2312790/1." debe decir: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Horacio Sperat, José Antonio Rodríguez Arias y Marcelo Ricardo Felipe Marco, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: Lote de terreno (interno) ubicado en barrio Alberdi, calle Caseros 687 (al fondo), departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El mismo linda: su costado sud-oeste, con parcela Nº 30 de Horacio Sperat, Jose Antonio Rodriguez Arias y Marcelo Ricardo Marco Matricula Nº 1.264.019 y a cuyos nombres consta empadronada con domicilio tributario en calle San Lorenzo Nº 546-piso 6º dpto. "B" de esta Ciudad de Córdoba; su costado Nor-Oeste, con parcela Nº 57, Lote Nº 57, sometido a Propiedad horizontal- Carpeta de P.H. 14.423- Edificio Santo Tomas II-Matriculas Nº 406.284/1 a 142, con domicilio en calle Corro Nº 245 de esta ciudad de Córdoba; su costado Nor-Este, con Parcela Nº 3, sometido a Propiedad Horizontal-Carpeta de P.H. 4858-Edificio Mina Clavero I-Matriculas Nº 78.295/1 a 36, con domicilio en calle Caseros Nº 687 de esta ciudad de Córdoba y su costado Sud-Este, con Parcela Nº 35-Lote B-2 de Luis Miguel Mostaza-Matricula Nº 469.741. Dicho lote tiene una superficie de ciento treinta y tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados (133,41 m2). Los ángulos tienen las siguientes medidas, A: noventa grados tres minutos; B: ochenta y nueve grados y treinta y dos minutos; C: ochenta y ocho grados treinta y un minutos y D: noventa y un grados cincuenta y cuatro minutos. Nomenclatura Catastral Provincial: Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circunscripción 04, Sección 05, Manzana 014, Parcela 066. Nomenclatura Catastral Municipal: Distrito 04, Zona 05, Manzana 014, Parcela 066. Afectación registral: Parcela 50 total, Dominio Dº3024-Fº3776 Tº16 Año 1941. Numero de Cuenta 1101-2312790/1." 2) Certifíquese lo resuelto por el presente, en el original de la Sentencia obrante en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo. Cordeiro, Clara María JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

10 días - Nº 137681 - s/c - 19/03/2018 - BOE

En los autos caratulados "VICARIO, ROBERTO OCTAVIO ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -2176874", que se tramita por ante el Juzg. 1° Inst 2°Nom. C.C.C. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez a cargo del Dr. Edgar Amigo Aliaga, Secretaría Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 12/12/2016. Proveyendo a fs. 454: Por realizadas las manifestaciones que anteceden: Admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Barco o Barcos Catalina o Petrona- por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Edgar Amigo Aliaga – Juez; y la Dra. Rosana Noel Nieto – Prosecretario Letrado…" El inmueble objeto de la presente usucapión se encuentra ubicado en calle Maestra Florentina Rosas N° 1227/1235 de la ciudad de Marcos Juárez, y se identifica como: una fracción de terreno ubicada en el Departamento Marcos Juárez, pedanía Espinillos, de la localidad de Marcos Juárez (Barrio Villa Argentina), Provincia de Córdoba, designado como LOTE 38, de la MANZANA QTA. 16 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A ubicado sobre calle Maestra Florentina Rosas a setenta y nueve metros veinticinco centímetros (79,25m) de la intersección con calle Libertad, con rumbo Sudoeste hasta llegar al vértice B (línea A-B) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m) lindando con calle Maestra Florentina Rosas. Desde vértice B, con rumbo Noroeste hasta llegar al vértice C (línea B-C) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N° 12 de HERRERA Maria Luisa, Prop. N° 19-02-1563454/3 Matricula 816.643. Desde el vértice C, con rumbo Noroeste hasta el vértice D (línea C-D) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m), lindando con Parcela N° 15 de BARCO DE PEDERNERA Aurora, TOLEDO DE RODRIGUEZ Juana y TOLEDO Ramón, Prop. N° 19-02-0087904/3 F° 46446 A° 1953, F° 30834, A° 1966. Desde el vértice D, con rumbo Sudeste y cerrando la figura (línea D-A) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela N°9 de CABRAL Pedro Amado y FERREYRA Gregoria Lidia, Prop. N° 19-02-1563457/8, Matrícula N° 177.967. Superficie Total 348,74m2.-

10 días - Nº 137745 - s/c - 07/03/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, pcia. de Córdoba, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "CHARMAC, NORMA BEATRIZ- USUCAPION" (Exp. 2655355), cita y emplaza por 30 días en calidad de parte demandada a Jorge Rubén ANDRADA o Jogew Rubén ANDRADA y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de La Paz, Guillermo Andrada y al colindante José Pantaleón Andrada para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de "La Paz", pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Avda. Adolfo Krutli s/n, designado como Lote 100, Manzana sin designación, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, sección 01, Manzana 055 y Parcela 100; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión.- Poseedor: Charmac Norma Beatriz.- Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Localidad: La Paz.- Nomenclatura Catastral: 29 05 08 01 01 055 100.- Descripción del inmueble:El inmueble mensurado es Urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y ángulos se describen a continuación: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero , Noroeste, con rumbo verdadero de 120°14'32", determinando el límite Norte, con ángulo en dicho vértice de 82°09'26" y a una distancia de 24.78 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 98°34'11" y a una distancia de 38.83 m llegamos al vértice 3; desde este

vértice, con un ángulo interno de 180°11'48" y a una distancia de 131.59 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°43'28" y a una distancia de 57.21 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 122°24'43" y a una distancia de 25.72 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 147°46'50" y a una distancia de 25.53 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 87°08'20" y a una distancia de 80.67 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 114°54'18" y a una distancia de 4.85 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 258°04'42" y a una distancia de 8.97 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 167°20'43" y a una distancia de 81.09 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°57'37" y a una distancia de 14.61 m llegamos al vértice 12; desde este vértice, con un ángulo interno de 273°18'14" y a una distancia de 61.40 m llegamos al vértice 13; desde este vértice, con un ángulo interno de 177°29'13" y a una distancia de 6.15 m llegamos al vértice 14; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°56'27" y a una distancia de 6.63 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 8882.15 m2. Y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Av. Adolfo Krutli; entre los vértices 2-3-4-5 con Parcela 030, propiedad de Andrada José Pantaleón, MFR° 818.199; entre los vértices 5-6-7 con Arroyo Los Talas; y entre los vértices 7-8-9-10-11-12-13-14-1 con Resto de Parcela 031, propiedad de Andrada Jorge Rubén, MFR° 1.148.381" (sic).- Fdo.: Laura Raquel Urizar. Secretaria. Villa Dolores, 27 de diciembre de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-

10 días - Nº 137824 - s/c - 22/02/2018 - BOE

El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civ.Ccial. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "SUAREZ FRUGONI, Norberto Luis- USUCAPION" (Exp. 1120925)", cita y emplaza por treinta días a quienes en calidad de terceros interesado al colindante Sucesores de Oviedo, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C.C., todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en ZONA RURAL, localidad de "Travesia", pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado a 400 mts al Norte del camino de ingreso a la mencionada localidad, el que se ubica en su intersección a una distancia de 14000 mts al Este de la Ruta Prov. N° 14, designado como Lote 306422-446331, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04, Hoja 253 y Parcela 306422-446331 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 22/20/2012 bajo el Expte. Prov. N° 0033-65407/2012, se describe en ANEXO correspondiente, de la siguiente manera: "Desde el punto A al punto B, 44m. 56cm. de frente al Oeste sobre calle pública, de Suroeste a Noreste; de este último punto y hacia el Noreste, con ángulo de 177º59', parte una línea recta de 10m. 63cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Noreste, con ángulo de 178º 28', parte una línea recta de 64m. 48cm. hasta el punto D; desde el punto D hacia el Sureste, con ángulo de 104º59', parte una línea recta de 140m. 01cm. hasta el punto E; desde el punto E hacia el Sureste, con ángulo de 116º37', parte una línea recta de 57m. 09cm. hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 97º27', parte una línea recta de 59m. 33cm. hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 176º32', parte una línea recta de 9m. 86cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 171º25', parte una línea recta de 84m. 21cm. hasta el punto I; desde el punto I hacia el Noroeste, con ángulo de 153º29', parte una línea recta de 58m. 06cm., hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 83º04' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de UNA HECTAREA SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1 Ha. 6953 m2), y que linda en el costado Oeste con calle pública, y en sus costados Norte, Este y Sur con la parcela sin designación, posesión de sucesión Oviedo, sin datos de dominio.- Fdo.: Laura Raquel Urizar. Secretaria. Villa Dolores, 21 de diciembre de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).

10 días - Nº 137834 - s/c - 22/02/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y Trigésimo Cuarta (34°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Valeria Alejandra Carrasco, en los autos caratulados: "OSCAREZ, Néstor Germán – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. Nº 3891335); ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE (469). Córdoba, 05/12/2017. Y VISTOS: … Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Néstor Germán Oscarez, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteñal el inmueble designado como: FRACCIÓN DE TERRENO: parte de la Manzana 31 de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento RÍO PRIMERO, Provincia de Córdoba compuesta de 34,60 mts. de frente por 93 mts. de fondo, o sea 3.217,80 m2, lindando al Norte, con Bv. Roque Sáenz Peña; Sud con María Lares de Hemgren, al Este con calle Deán Funes y al Oeste con Sucesores de Rosa P. de Kieffer y al este con calle Deán Funes, inscripto a la Matrícula 158932 (25), conforme surge de la copia de Matrícula obrante a fs. 390 de autos; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Juan Carlos Rufail, MP 1208/3, Expte. N° 0033-78131/03 visado con fecha 29 de septiembre del año 2003, que se agregara a fs. 3 y 17 de autos, son: Dpto: 25, Ped: 05, Pblo: 41, C: 01, S: 02, M: 15, P: 26.- II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre del Sr. Néstor Germán Oscarez, a cuyo fin ofíciese al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley.- III) Imponer costas por el orden causado.- IV)Diferir la regulación de honorarios del Dr. Pedro A. Frontera para cuando se determine la base económica al efecto.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dra. Valeria Alejandra Carrasco. Juez.-

10 días - Nº 137837 - s/c - 27/02/2018 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "OTRANTO, LEONEL ALEJANDRO-USUCAPION" (Expte.1339025), cita y emplza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros interesados, a los colindantes: Sucesión de Ubaldo Lencinas y Cristian Andrada y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del plazo precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma rectangular sita en la localidad de Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino publico, designado como Lote 427245308527 que, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Exp. Prov.

N° 0033-064935/2012, aprobación de fechal 19 de Julio de 2012, se describe en Anexo de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: Leonel Alejandro Otranto, Ubicación: Dep: San Javier, Ped. Talas, Lugar: "Cruz de Caña". Nomenclatura Catastral: 29-05-427245-308527. Afectaciones Registrales: No se ha podido determinar dominio afectado. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de limites cuyos vértices son: 1-2-3-4-1. Se describe el polígono de limites de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice 1, determinando el limite Norte, con rumbo verdadero de 93°21´22", y a una distancia de 20.39 metros hacia el Este, se encuentra el vértice 2, colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupada por sucesión de Ubaldo Lencinas. Desde el vértice 2,con un ángulo de 90°02'39" y a una distancia de 41.28 metros se encuentra el vértice 3, colindando con Parcela sin designación , Titular Registral desconocido, ocupada por Cristian Andrada. Desde el vértice 3, con un ángulo de 88°35'36" y a una distancia de 19.88 metros se encuentra el vértice 4, colindando con Camino Publico. Desde el vértice 4,con un ángulo de 92°08'07" y a una distancia de 40.81 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose así el polígono con un ángulo de 89°13'38", colindando con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido. El Polígono encierra una superficie de 826.22 m2".-Fdo.: María Victoria Castellano. Secretaria. Villa Dolores, 28 de Diciembre de 2017.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).-

10 días - Nº 137840 - s/c - 22/02/2018 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. Nº 3), en autos: "ARCE HECTOR RAMON - USUCAPION" (Expte. N° 1306128), cita y emplaza al Centro de Transportistas de Morrison y a los Sres. Sixto Arribas, Nelo Roth, María Rosa Marino, Francisco Dreyer y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Av. Mariano Moreno N° 585, designado como lote E de la manzana 28, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa – JUEZ - Dra. Nieva Ana Laura –SECRETARIA. OFICINA, 26 de diciembre de 2017. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días.

10 días - Nº 137964 - s/c - 13/03/2018 - BOE

Juzg. de 1ª Instancia en lo Civ. y Com. De 46ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Autos: "RIVERO, Silvana Noemí y otro c/ SCHWANDER, Cristina Mabel y Otro- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. Nº 5679305). Secretaría Única. Córdoba, 10 de agosto de 2016. Proveyendo a lo peticionado y habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C. de P.C., Admítase la demanda de usucapión interpuesta por losSres. Silvana Noemí Rivero y Luis Martín Domínguez, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados Sres. Juan Carlos Rabbat y Cristina Mabel Schwander para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítese y emplácese a los colindantes y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir que se describe como: lote de terreno ubicado en calle pública s/n de Barrio Los Boulevares de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 12 de la Manzana 001 cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: al lado NOR NORESTE, se conforma la línea 1-2 con rumbo Este NorEste que mide 211,58 m2, el ángulo interno en el vértice "1" mide 28°18´y linda con calle pública; el lado ESTE se conforma de tres tramos: línea 2-3, con rumbo Sur, que mide 24,12 m., el ángulo interno en el vértice "2" mide 87°18' y linda con calle pública, línea 3-4 de forma curva con rumbo Sur Sur Oeste, que mide 79,56m., el ángulo interno en el vértice "3" mide 175°12' y linda con camino público, línea 4-5 con rumbo Sur SurOeste, que mide 97,54m., el ángulo interno en el vértice "4" mide 175° 20' y linda con camino público; el lado SUR se conforma de tres tramos: línea 5-6, con rumbo Oeste Sur Oeste, que mide 99,51 m., el ángulo interno en el vértice "5" mide 101° 45' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10, línea 6-7 con rumbo Norte, que mide 0,85 m., el ángulo interno en el vértice "6" mide 92° 39' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10, línea 7-8 con rumbo Oeste, que mide 16,25 m., el angulo interno en el vértice "7" mide 264° 22' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10; el lado OESTE se conforma de tres tramos: línea 8-9 con rumbo Norte que mide 117,21 m., el ángulo interno con vértice "8" 90° 37' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico, línea 9-10 con rumbo NorNor Oeste que mide 46,00 m., el ángulo interno con vértice "9" mide 192° 21' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico y línea 10-1 con rumbo Oeste Nor Oeste que mide 70,16 m., el ángulo interno con vértice "10! Mide 232° 08' y linda con resto de la mayor superficie designada como Parcela 10- Lote 10 que integra la posesión de Carlos Alberto Pellico, todo lo que encierra una superficie total de veintisiete mil cuatrocientos seis metros con noventa y tres decímetros cuadrados (27.406,93 m2). El inmueble afecta parcialmente una mayor superficie designada como Lote 10- Parcela 10, de 454.786 m2. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matrícula 677.787- Capital (11) y cuyos titulares registrales son los Sres. Juan Carlos Rabbat y Cristina Mabel Schwander, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces, a intervalos regulares, dentro del plazo de treinta días, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.).- Notifíquese.- Fdo.:Olariaga De Masuelli, María Elena Juez De 1ra. Instancia, Arevalo, Jorge Alfredo Secretario Juzgado 1ra. Instancia

10 días - Nº 138071 - s/c - 09/03/2018 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. Nº 8, Dra. Mariela V. Torres, en autos "DEMICHELIS Delia Carolina y Otros – USUCAPIÓN" (Expte. N° 6812281), ha dictado el siguiente decreto: "Villa Ma-ría, 29/11/2017. Por iniciada la presente demanda de usucapión. Acumúlese a las medidas preparatorias del juicio. Admítase. Cítese y emplácese por edictos a terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y "otro diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos… Notifíquese." Fdo: Sebastián Monjo – JUEZ; Mariela V. Torres - SECRETARIA. El inmueble objeto de

autos se describe como: Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubi-cada en la localidad de Carrilobo, Pedanía Calchín del Departamento Río Se-gundo de esta Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura de pose-sión confeccionado por los Ingenieros Horacio A. Carrión (Mat. 2919) y Alejan-dro C. Segalla (Mat. 2832), en Expte. Prov.: 0033-28241-2007 se designa como Lote 25 y tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: en su costado Nor-Oeste (segmento D-A del plano), por donde linda con terreno de la MUNICIPALIDAD DE CARRILOBO, mide 60 mts.; en su costado Nor-Este (segmento A-B), por donde linda con calle General Mitre, mide 13,60 mts., en su costado Sur-Este (segmento B-C del plano), por donde linda con propiedad de José Vottero (hoy del compareciente José Carlos Bessone), mide 60 mts., y en el costado Sur-Oeste, (lado C-D, que cierra la figura, por donde linda con propiedad del ESTADO NACIONAL ARGENTINO, mide 13,60 mts, todo lo cual hacer una superficie de OCHOCIENTOS QUINCE METROS NOVENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (815,93 mts.2)." Los Ángulos internos de la figura miden: a.- "D" – 90° 45´24"; b.- "A" – 89° 14´36"; c.- "B" – 90° 45´24" y c.- "C" – 89° 14´36"." Nomenclatura Catastral Provincial: D 27 – P 09 – P 04 – C 02 – S 01 – Mz 002 – P 025. Número de Cuenta en la Dirección General de Rentas: 2709-6538605. Inscripción en el Registro General de la Provincia: NO CONSTA.

10 días - Nº 138074 - s/c - 07/03/2018 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
- LEY Nº 10.074
SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ